

CÁMARA

OCTUBRE 2017 / NÚMERO 76



Fotografía: flickr.com/photos/citlalimedat

TEXTEO,
UNA PROPUESTA
LEGISLATIVA

CÁMARA DE DIPUTADOS
DONA 60 MDP PARA
FONDO DE RECONSTRUCCIÓN

COMERCIO NORTEAMERICANO:
HISTORIA DE DOS ÁGUILAS
QUE A VECES VUELAN EN PARALELO

Los derechos políticos de las mujeres indígenas

NO ES UNA CONCESIÓN, ES UN DERECHO



Buscamos equidad de género en todos los ámbitos
públicos y privados para dar las mismas
oportunidades a **mujeres y hombres**.



“Ni más ni menos, simplemente lo justo”



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

NUESTROS CENTROS



Fotografía: flickr.com/photos/albasud

CEAMEG
LOS DERECHOS POLÍTICOS
DE LAS MUJERES INDÍGENAS

3



Fotografía: flickr.com/photos/esparta

CEDIP
TEXTEO, UNA PROPUESTA
LEGISLATIVA PARA SU
REGULACIÓN

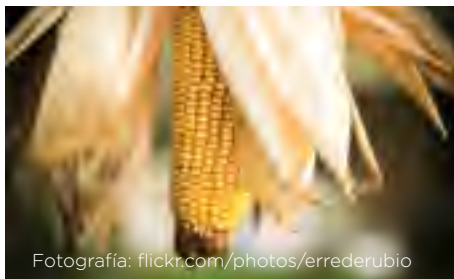
8

CESOP
COMERCIO
NORTEAMERICANO:
HISTORIA DE DOS
ÁGUILAS QUE A VECES
VUELAN EN PARALELO

15

CEFP
REZAGO PRESUPUESTAL
EN LA POLÍTICA DE GASTO
PÚBLICO

24



Fotografía: flickr.com/photos/errederubio

CEDRSSA
OFERTA Y DEMANDA DE
PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
EN MÉXICO: EL CASO
DEL MAÍZ

34

XIX JUEGOS OLIMPICOS
MÉXICO 68

40

A PROFUNDIDAD

LA OTRA HISTORIA
LA CAÍDA QUE VIENE, SI
DEPORTAN A LOS
DREAMERS

42

EL DÍA CERO

43



Fotografía: flickr.com/photos/109799466@N06

DACA, EL ESCUDO DE LOS
DREAMERS

46

ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS
ONU

48

ÁLBUM

DIP. MARTHA HILDA
GONZÁLEZ CALDERÓN

50

A PROFUNDIDAD



Fotografía: flickr.com/photos/presidenciamx5

PROTECCIÓN Y RESPUESTA
ACTIVADA EN MÉXICO,

52

CÁMARA DE DIPUTADOS
DONA AL FONDO DE
RECONSTRUCCIÓN

57

TÉRMINOS

58

SALA DE LECTURA

“REÍR PENSANDO”,
LA OBRA DE RIUS

60

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO

LA DEMOCRACIA EN
MÉXICO

62

MESA DIRECTIVA

Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Martha Hilda González Calderón
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Arturo Santana Alfaro
María Ávila Serna
Vicepresidentes

Marco Antonio Aguilar Yunes
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Isaura Ivanova Pool Pech
Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Ernestina Godoy Ramos
Verónica Delgadillo García
María Eugenia Ocampo Bedolla
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente

César Octavio Camacho Quiroz
Coord. GPPRI
Francisco Martínez Neri
Coord. GPPRD
Jesús Sesma Suárez
Coord. GPPVEM
Norma Rocío Nahle García
Coord. GPMORENA
José Clemente Castañeda Hoefflich
Coord. GPMC
Luis Alfredo Valles Mendoza
Coord. GPNA
Alejandro González Murillo
Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS
Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Óscar Manuel Argüelles Dorantes
Coordinador de Comunicación Social

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba
Director General Editorial e Imagen Legislativa

Lourdes González García
Edición

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Redacción

René Ortega Loya
Corrector

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y diagramación

Dante Bucio
Fotografía

Cámara, año 7, número 76, octubre 2017, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basemento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Impresa en Talleres Gráficos de México, Organismo Público Descentralizado. Av. Canal del Norte N° 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México.

Se imprimieron 1,000 ejemplares.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

De acuerdo con especialistas en estadística y en geofísica de la UNAM, las posibilidades de que un sismo mayor a los 7 grados, volviera a ocurrir un 19 de septiembre, 32 años después, era menor al 5%; sin embargo, en México caímos en ese reducido margen y el pasado 19 de septiembre, a las 13:14 horas locales, se registró un movimiento telúrico de 7.1 grados de magnitud, con epicentro en los límites de los estados de Puebla y Morelos. Días antes, el 7 de septiembre, se registró un sismo de 8.2 grados, el más fuerte en el país en los últimos 100 años, con epicentro en los límites entre Oaxaca y Chiapas.

Frente a los severos daños provocados por ambos movimientos, en la revista Cámara hacemos un breve recuento que, según el balance más reciente de daños, se reportan más de 350 personas fallecidas, al menos mil 500 viviendas afectadas, 150 instalaciones hospitalarias con daños, y más de dos mil escuelas con diferentes niveles de afectación.

La Cámara de Diputados anunció la entrega de 50 millones de pesos de ayuda para el fondo de reconstrucción -fundamentalmente para escuelas-, además de un donativo en especie a la Secretaría de la Defensa Nacional, por 10 millones de pesos, así como cerca de un millón 300 mil pesos, resultado de la aportación de un día de dieta de los 500 legisladores que integran la Cámara baja.

En este número, el Centro de Estudios para la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) nos comparte el artículo “Los derechos políticos de las mujeres indígenas”, en el cual nos recuerda que México es un país pluricultural, sustentado en sus pueblos indígenas, mismos que conservan instituciones sociales, económicas y políticas bajo el principio de usos y costumbres.

Sin embargo, en el nombre de la tradición, en los pueblos indígenas se llevan a cabo prácticas nocivas, social y culturalmente aceptadas al amparo de un orden patriarcal excluyente contra las mujeres, lo que constituyen actos discriminatorios, que generalmente dan lugar a diversas formas de violación a los derechos humanos femeninos.

Por otra parte, en su colaboración de este mes, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) nos da cuenta de que el número de accidentes viales a causa del uso de teléfonos móviles mientras se conduce, se ha incrementado considerablemente.

El texteo -destaca el artículo- se ha convertido en la forma más común de comunicación entre las personas, e incluso en todo momento se puede observar a personas escribiendo mensajes a través de su teléfono celular mientras conducen. El documento nos presenta una propuesta legislativa para regular esta práctica y evitar la pérdida de personas a causa del creciente número de accidentes viales.

Para redondear este número, rendimos un sencillo homenaje al cartonista Rius -fallecido recientemente-, además de presentar algunos de los datos más importantes en torno a la celebración de los Juegos Olímpicos de México 1968, y respecto a la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Los derechos políticos de las mujeres indígenas

*Justino Eugenio Arriaga Rojas
María Isabel de León Carmona*

México es un país pluricultural, sustentado en sus pueblos indígenas, los cuales conservan sus instituciones sociales, económicas y políticas bajo el principio de libre determinación, que reconocen autoridades propias, de acuerdo con sus usos y costumbres¹. En nombre de la tradición, en los pueblos indígenas se han llevado a cabo prácticas

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2°.





Fotografía: flickr.com/photos/usembassypanama

nocivas², social y culturalmente aceptadas al amparo de un orden patriarcal excluyente contra las mujeres, lo que constituye un conjunto de actos discriminatorios, que generalmente dan lugar a diversas formas de violación de derechos humanos, los cuales son tolerados y consentidos.

En estas comunidades, las mujeres son estereotipadas y minimizadas privilegiándose las actividades y funciones masculinas sobre las femeninas, desde la niñez las desigualdades son pronunciadas, la mayoría debe abandonar la escuela para colaborar en las tareas domésticas; cuidar a los enfermos, a las personas adultas mayores, a sus hermanos, a laborar en actividades agrícolas sin remuneración, algunas hacen y venden artesanías, se contratan como jornaleras,

las menos afortunadas son obligadas a contraer matrimonio o son vendidas muy jóvenes y se dedicarán al cuidado de sus hijos. En este contexto, la exclusión en el ámbito político es relevante, son pocas las mujeres que llegan a ocupar espacios políticos considerados tradicionalmente del dominio masculino.

De acuerdo con el INEGI (2015)³ se estima que hay 7.2 millones de indígenas, lo que representa el 6.6% de la población, de los cuales 3.6 (48.7%) millones son hombres y 3.8 (51.3%) millones mujeres. Esto es, que más del 50% de la población indígena, son mujeres excluidas del desarrollo económico, social, cultural y político; los resultados impactan negativa-

mente en desigualdad, pobreza, marginación en las comunidades.

Este tipo de prácticas y la falta de representación limitan su desarrollo y les impide ejercer sus derechos de manera plena, no obstante lo establecido en la Constitución, que señala el respeto a las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de las mujeres indígenas, eliminando cualquier práctica discriminatoria.⁴ Esto incluye el ejercicio de los derechos políticos de votar y ser votados mujeres y hombres en condiciones de igualdad, lo que contrasta con la invisibilidad y desigualdad en las que transcurre la vida de las mujeres indígenas entre pobreza, exclusión, violencia y marginación, lo cual sitúa a este sector en una condición de vulne-

² Centro virtual de conocimientos para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. ONU. <http://www.endvawnow.org/es>

³ INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Estados Unidos Mexicanos. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2.

rabilidad por la triple discriminación: ser indígena, ser mujer y ser pobre.

La visión multicultural reconoce y respeta los derechos de los grupos indígenas, sus usos y costumbres, dentro de los que se incluye la libre determinación política, lo que no debe ser óbice de la aplicación de la perspectiva de los derechos humanos, cuyo objetivo es que las personas los ejerzan en igualdad, libertad y armonía.

Las mujeres indígenas en ocasiones son utilizadas para abonar en la votación que los hombres líderes les exigen. Esta situación, si bien se encuentra legitimada por sus comunidades, se inscriben fuera de la legalidad ya que “en cuanto a los derechos políticos el sistema jurídico mexicano establece que los derechos políticos son: votar, ser votado, derecho a reunirse y asociarse políticamente, derecho de petición, derecho de acceso a la información, libertad de expresión, libertad de imprenta y libertad de culto, esencialmente”⁵. Este con-

⁵ CNDH, Colección Textos sobre Derechos Humanos. *El derecho humano al voto*. Juan José Franco Cuervo. México, 2016.

junto de derechos, al igual que el resto, son aplicables a todas las personas en el territorio mexicano, aunque en comunidades indígenas o rurales se continúa vulnerando con manifestaciones violentas, en donde además de lapidarse sus bienes, dañan su dignidad e integridad. Todo ello refleja que para muchos hombres, en las comunidades indígenas, las mujeres no tienen derecho a acceder a cargos públicos, lo que dificulta su llegada.

Ejercicio de la libre determinación

El ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres indígenas no debe ser tema de contradicción entre los derechos individuales y los derechos colectivos, ya que el bienestar de las personas en lo individual y su desarrollo impacta en el mismo sentido en la comunidad. El ejercicio de la libre determinación puede ejercitarse con perspectiva de derechos humanos y enfoque de igualdad,

a fin de evitar la vulneración de derechos para todas las mujeres en términos de lo dispuesto en la Constitución⁶ (artículos 1, 2 y 41), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁷ (Artículo 1), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁸ (artículo 3), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁹ (artículo 16 y 17), en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW¹⁰ (artículos 11 y 14), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención De Belém Do Pará¹¹ (artículo 4, 5 y 6), el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países In-

⁶ DOF 5 de febrero de 1917.

⁷ DOF 11 de junio de 2003.

⁸ DOF 2 de agosto de 2006.

⁹ DOF 1 de febrero de 2007.

¹⁰ Adopción: Nueva York, EUA, 18 de diciembre de 1979 Ratificación por México: 23 de marzo de 1981 DOF 12 de mayo de 1981 Fe de erratas DOF 18 de junio de 1981

¹¹ *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 1999





Fotografía: flickr.com/photos/alfarogalan

dependientes¹² (artículo 3), entre otras disposiciones nacionales e internacionales que han sido diseñadas para la protección y disfrute de sus derechos.

Este andamiaje normativo que es aplicable a todas las personas sin restricciones, reconoce los derechos políticos en *lato sensu* en un contexto de igualdad, en el entendido que su falta de aplicación condena a las mujeres indígenas a la invisibilidad, teniendo como consecuencia inmediata la falta de

participación en la toma de decisiones, que deriva en una serie de atropellos, desigualdades y exclusiones, por lo que corresponde al Estado garantizar que las mujeres ejerzan sus derechos bajo la consideración de que ello no vulnera la cultura de los pueblos, los cuales han ido adaptándose a las realidades sociales conservando lo mejor de sus raíces. En ese sentido las mujeres no pueden considerarse en una calidad de personas diferentes, ello evidencia que el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres indígenas en México es una cuasi ciudadanía.

Buscar una mejor condición y posición

Las políticas deben enfocarse a mejorar la condición y posición social de las mujeres con relación a los hombres en términos de igualdad, a partir de la diferencia de oportunidades en el acceso al poder político, y a la tierra, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, a fin de promover sociedades justas e incluyentes.

La experiencia ha demostrado que la participación de las mujeres

¹² Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Adopción: Ginebra, Suiza, 27 de junio de 1989 Ratificación por México: 05 de septiembre de 1990 DOF 24 de enero de 1991

en la toma de decisiones deviene en un equilibrio económico, social y político, por lo que la realidad de las mujeres indígenas nos plantea una serie de retos que obligan a diseñar y aplicar acciones tendientes al empoderamiento político de las mujeres indígenas. Sin duda dentro de los derechos transversales que se requieren incorporar está el binomio igualdad y no discriminación, por lo que el fortalecimiento de procesos encaminados a la organización de las mujeres indígenas en torno al conocimiento de sus derechos humanos y el ejercicio de su ciudadanía, así como mejorar los índices de desarrollo humano y de género en las comunidades y pueblos indígenas, debe de incluir acciones tales como:

- Establecer mecanismos de coordinación y solidaridad para impulsar el cumplimiento de acuerdos internacionales de apoyo a las mujeres indígenas.

- Desarrollar la capacidad de las mujeres para gestionar presupuestos específicos, y así incidir en su asignación.

- Establecer adecuadas políticas, enfocadas a impulsar la educación y la capacitación de las mujeres en las comunidades indígenas.

- Coadyuvar con las autoridades estatales y municipales a fin de detener la violencia contra las mujeres indígenas, a través de medidas que no alteren la identidad de sus pueblos y confluyan en armonía costumbres y derechos humanos.

- Generar mecanismos electorales que permitan la participación de las mujeres en el destino de su comunidad, acceder a cargos públicos incluyendo los de toma de decisión.

Lo anterior constituye pasos básicos e indispensables, en la medida que la exclusión de las mujeres indígenas del ámbito de la política no es sólo un asunto de usos y costumbres, sino también de pobreza y marginación en la que están inmersas sus comunidades y pueblos indígenas.



Fotografía: flickr.com/photos/sesai/.jpg

Referencias

- Página web de la Cámara de Diputados.
- Centro virtual de conocimientos para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. ONU. <http://www.endvawnow.org/es>
- INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Estados Unidos Mexicanos. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic2015_resultados.pdf
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Fernando Rey Martínez. Cuestiones Constitucionales. *Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas en México*.
- CNDH, Colección Textos sobre Derechos Humanos. *El derecho humano al voto*. Juan José Franco Cuervo. México, 2016.
- CNDH. Colección sobre los Derechos Humanos. *Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México, tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena*. Víctor Leonel Juan Martínez. México, 2016

Texteo, una propuesta legislativa para su regulación

*Juan Manuel Cavazos Balderas**

El uso generalizado de la telefonía móvil y el internet ha propiciado la popularidad de los mensajes de texto; actualmente el texteo¹ es la forma más común de comunicación entre las personas, actividad que ocupa gran parte de nuestro tiempo modificando nuestros hábitos, pues en todo momento podemos observar a personas escribiendo mensajes a través de su teléfono celular, incluso al realizar otras actividades que requieren de concentración absoluta como lo es manejar un vehículo.

Esta combinación de actividades ha incrementado el número de accidentes viales; el accidente de tránsito ha sido definido como el “percance vial que se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos (...) los cuales ocasionan la pérdida prematura de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros”².

Los principales factores de riesgo que pueden ocasionar traumatismos por accidentes viales son: conducir bajo la influencia del alcohol u otras sustancias, conducir a velocidades no permitidas, no usar casco para motocicleta y el uso de distracto-

¹ La palabra textear describe la acción de escribir mensajes u otro tipo de textos a través de un dispositivo móvil; un estudio realizado en 2016, revela que 71.5 millones de mexicanos están conectados a internet y el 81% de estos internautas se conectan regularmente a través de un Smartphone.

² “Síntesis Metodológica de la estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2016” Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2016, documento en línea, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825087999.pdf

*Maestro en Derecho Internacional con especialidad en Seguridad Nacional, Maestro en Asuntos Públicos y Maestro en Políticas Públicas. Como Diputado federal por el 2º distrito de Nuevo León, con cabecera en Apodaca, durante la presente legislatura preside el Comité del Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



res como teléfonos celulares. En las siguientes líneas, abordaré la problemática relacionada con el uso del teléfono celular al conducir un vehículo automotor y daré una propuesta legislativa para atender este fenómeno.

El incremento del uso de teléfonos inteligentes, así como el aumento de vehículos equipados con tecnología Bluetooth, facilita el empleo del teléfono con manos libres, elemento que promueve su uso en el vehículo. A nivel mundial, se han realizado diversos estudios para identificar en qué medida la distracción del conductor por el uso de estas tecnologías es la causa de accidentes. Australia, Nueva

Zelanda, Colombia, España, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido, han constatado en sus investigaciones que la distracción del conductor al interior del vehículo es un factor preponderante.

Manejar de forma segura un vehículo requiere que el conductor se encuentre totalmente enfocado en esta actividad. Utilizar un teléfono celular durante la conducción tiene una serie de efectos perjudiciales que afectan la concentración del operador; esto se debe a que el conductor aparta la vista del camino, quita las manos del volante o desvía la atención de esta actividad y de la carretera.

Según informes de la Cruz Roja Mexicana, en los últimos años hablar por teléfono celular y sobre todo escribir mensajes al conducir, desplazó a la ingesta de alcohol como la primera causa de accidentes viales; la distracción que provoca textear es de cinco segundos en promedio³, estos segundos son suficientes para que disminuya la capacidad de reacción para atender las señales de tránsito, detectar y responder a acontecimientos inesperados, frenar, mantenerse en el carril, conservar la distancia de seguridad con el vehículo que va delante. Asimismo, disminuye el campo de visión y la capacidad de percepción de lo que ocurre alrededor. En consecuencia, la probabilidad de involucrarse en un accidente es cuatro veces mayor en comparación con los conductores que no tienen este distractor.

Durante el año 2015, en México se registraron 399 mil 330 accidentes viales. Estos percances provocaron 16 mil 039 defunciones y causaron lesiones a 122 mil 940 personas. El mayor número de víctimas mortales lo produjeron los atropellamientos: 7 mil 780 fallecimientos correspondieron a peatones -considerados como usuarios vulnerables de las vías de tránsito junto con los ciclistas y motociclistas- y 5 mil 340 a ocupantes de vehículo;⁴ estas cifras representan el 48.5% y el 33.2% de las muertes, respectivamente.

De acuerdo con estadísticas sobre las causas de muerte de la Organización Mundial para la Salud (OMS), las lesiones causadas por los accidentes de tránsito se encuentran entre las diez principales causas de defunción en el mundo. En 2015, 1.3 millones de personas murieron a causa de los accidentes de tránsito y tres cuartas partes de

³ Blanca Juárez, "Desplaza el celular a la ingesta de alcohol, como primera causa de accidentes viales", Periódico *La Jornada*, México, diciembre de 2014, documento en línea, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/27/politica/012n1pol>

⁴ *Perfil Nacional de lesiones causadas por el tránsito México 2015*, Documentos, Secretaría de Salud, México, 2015, documento en línea, Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242267/Nacional.pdf>



Fotografía: flickr.com/photos/el_salmon

las víctimas fueron varones.⁵ En México las cifras no son distintas, las lesiones causadas por los accidentes viales son una de las primeras causas de muerte entre niños y jóvenes de 5 a 29 años de edad y personas adultas mayores de 60 años; la segunda causa de discapacidad permanente, así como la primera causa de orfandad. En los hombres mayores de 30 años de edad, estos percances son la causa principal de fallecimiento. Utilizar el teléfono celular mientras se conduce, es un factor de riesgo en el caso

⁵ Las 10 principales causas de defunción. Nota descriptiva, Organización Mundial de la Salud, enero 2017, documento en línea, Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs310/es/>

de todos los conductores, independientemente del sexo, edad y experiencia.

Los estados que registraron mayor número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en 2015 fueron: Nuevo León, 86 mil 110; Jalisco 38 mil 788; Chihuahua, 32 mil 804; Guanajuato, 18 mil 907; Coahuila, 14 mil 641; Tamaulipas, 14 mil 385; Baja California, 14 mil 025; Ciudad de México, 12 mil 321; Querétaro, 12 mil 143; Estado de México, 11 mil 862; Sonora, 11 mil 960; Sinaloa, 10 mil 266 y Puebla, 10 mil 202.⁶

⁶ Síntesis Metodológica de la estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2016 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2016, documento en

Estas cifras son alarmantes, pues las lesiones derivadas de estos percances que terminan en una discapacidad permanente, constituyen un problema de salud pública, debido a que las consecuencias económicas no solo impactan a las víctimas y a sus familias, también repercuten en el desarrollo y crecimiento del país, ya que hasta el 70% de las personas con discapacidad por accidente, no se incorporan nuevamente a la actividad laboral.

En 2013, el Observatorio Nacional de Lesiones estimó que los

línea, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825087999.pdf





Fotografía: flickr.com/photos/gonzak

accidentes viales le cuestan a México, más de 150 mil millones de pesos al año; aproximadamente el 1.7% del PIB. De tal forma, se estima que uno de los rubros donde se registra mayor pérdida está relacionado con los daños materiales en la vía pública.⁷

Los esfuerzos por la seguridad vial son grandes, en 2015, las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que comprende los 17

⁷Los observatorios de lesiones son un espacio intersectorial y multidisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre lesiones causadas por el tránsito. Véase http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Observatorio_Nacional_Lesiones.html

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de alcance mundial y aplicación universal. La meta seis del ODS número tres, es reducir a la mitad el número de muertes y traumatismos causados en el mundo para 2020; la meta dos del ODS número once, es proporcionar acceso a los sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, ampliar el transporte público y mejorar la seguridad vial para 2030.⁸ En este contexto, corres-

⁸La seguridad Vial en la Región de las Américas, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud oficina regional para las Américas, Washington, D.C., 2016, p. 6, documento en línea, Disponible

ponde a cada gobierno fijar sus propias metas y decidir la forma de incorporar la metas mundiales, en los procesos de planificación, políticas y estrategias nacionales.

Bajo este marco de trabajo internacional, en los últimos años en México se han implementado diversas acciones y programas de seguridad vial: la Iniciativa de Seguridad Vial (IMESEVI), el Programa de Acción Específico de Seguridad Vial 2007-2012, el lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial en 2011 y

en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28565/9789275319123-spa.pdf?sequence=6>



Con la participación de la sociedad y, principalmente de los jóvenes, buscamos incidir en el comportamiento de los automovilistas para que conduzcan con responsabilidad, atendiendo las normas de vialidad y, sobre todo, respetando el derecho de todos los usuarios a transitar por vialidades seguras

a través de la implementación de puntos de control de alcoholimetría, gestión de un marco legislativo integral sobre seguridad vial, instalación y operación de observatorios estatales de lesiones, medición de factores de riesgo, capacitación de promotores y capacitadores de la seguridad vial así como la instalación de Centros Reguladores de Urgencias Médicas.

La Organización Mundial de la Salud en su informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015, establece que una legislación integral en temas de seguridad vial, contribuye a reducir las lesiones y muertes causadas por el tránsito. De ahí que, como legislador local y federal, representante del estado de Nuevo León, me he sumado a estos esfuerzos para trabajar en beneficio de la seguridad vial de los mexicanos en general.

Por tanto, la primera acción que llevé a cabo en Nuevo León⁹ durante 2012, fue la campaña de sensibilización dirigida a los usuarios de las vías: #SimanejoNoTexteo. El objetivo es hacer conciencia de la amenaza que representa el uso del teléfono celular para la seguridad vial. Con la participación de la sociedad y, principalmente, de los jóvenes buscamos incidir en el comportamiento de los automovilistas para que conduzcan con responsabilidad, atendiendo las normas de vialidad y, sobre todo, respetando el derecho de todos los usuarios a transitar por vialidades

seguras. Hoy por hoy, a seis años de su implementación, la sociedad se sigue sumando a esta campaña y gracias al trabajo legislativo estas acciones ya se replican a nivel nacional.

Por otro lado, diversos países han adoptado medidas legales para prohibir el uso del teléfono celular, por ejemplo Reino Unido, Marruecos, Portugal y Buenos Aires sancionan su uso sin manos libres y el envío de mensajes de texto, además de imponer infracciones que penalizan el permiso de conducir. En algunos estados de Australia y Estados Unidos, está prohibido que los conductores inexpertos utilicen el teléfono celular con o sin manos libres.¹¹

Visto que establecer una legislación sancionadora para el uso del teléfono celular durante la conducción, es un elemento disuasorio y puede ser un instrumento capaz de modificar el comportamiento de la población, en enero de 2014 presenté ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, una iniciativa para reformar el Código Penal, a fin de incrementar la sanción a los conductores que conduzcan utilizando el teléfono celular y causen lesiones que pongan en peligro la vida de un ser humano.

En el ámbito federal, presenté un punto de acuerdo aprobado

el Programa de Acción Específico de Seguridad Vial 2013-2018. Estas estrategias han evitado la muerte de más de cinco mil personas.⁹ Además de la implementación de diversas campañas de concientización en los tres niveles de Gobierno: federal, estatal y municipal.

La Secretaría de Salud es responsable de llevar a cabo el Programa de Acción Específico de Seguridad Vial 2013-2018, que plantea medidas específicas dirigidas a prevenir los daños de salud provocados por accidentes viales,

⁹ Informe sobre la situación de la Seguridad Vial, México 2015, Secretaría de Salud/STCONAPRA, México, Ciudad de México, 2016. p. 23.

¹⁰ En 2015 la entidad ocupó el primer lugar en accidentes de tránsito a nivel nacional.

¹¹ "Uso del Celular al volante: Un problema creciente de la distracción del conductor", Organización Mundial de la Salud, Bélgica, 2011, pp. 28-29, documento en línea, Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85873/1/9789243500898_spa.pdf?ua=1

por el Pleno en febrero de 2016, para exhortar a los gobernadores de las entidades federativas, al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la Prevención de accidentes de las Entidades Federativas, para que implementen campañas de sensibilización -o en su caso refuercen las existentes-, a fin reducir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol o por el uso de aparatos de comunicación móvil.¹²

Además, con el propósito de fortalecer las políticas implementadas por el Gobierno Federal y a fin de coadyuvar en la prevención eficaz de los traumatismos derivados de los accidentes viales, ocasionados por el uso indebido del teléfono celular al manejar.

¹² Véase el texto completo del punto de acuerdo en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/oct/20151006-III.html#Proposicion38>

Presenté la iniciativa para reformar los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal, misma que fue aprobada por la Cámara de Diputados, el pasado mes de febrero.

La iniciativa dispone incrementar las sanciones a quien cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación, al manejar vehículos de motor; asimismo para quien conduzca utilizando el teléfono celular, ya sea para hablar o enviar mensajes de texto y derivado de esta distracción, cause lesiones que pongan en peligro la vida de un ser humano o le ocasione la muerte.¹³ Debe resaltarse que el objetivo es disuadir este factor de riesgo y ayudar a prevenir las lesiones causadas por el tránsito en México. Una vez que esta reforma sea aprobada por la Colegisladora, se marcará un punto de partida en el país para

¹³ Véase el texto completo de la iniciativa en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/nov/20161103-V.html#Iniciativa27>

que los congresos locales legislen al respecto y se unifiquen a nivel nacional los criterios de prevención.

Sin duda, es importante regular el uso del teléfono celular mientras se maneja, para disminuir los accidentes viales y su gravedad. Los legisladores debemos trabajar en acciones focalizadas para resguardar la vida de los usuarios de las vialidades, debemos generar un movimiento a nivel nacional para ser conscientes de que manejar y textear al mismo tiempo, es un factor de muy alto riesgo. Es por eso que debemos seguir construyendo un marco jurídico sólido en torno a este tema. Construir nuestra seguridad vial; una cultura que promueva la prevención. Conducir conscientes de lo que hacemos y no con distractores, como lo es el uso indebido e inoportuno del teléfono celular.

Fotografía: flickr.com/photos/miguelvaca

Fotografía: flickr.com/photos/sammzoo

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y OPINIÓN PÚBLICA

Comercio norteamericano:

historia de dos águilas que a veces vuelan en paralelo (aunque a diferente altura, por supuesto)

Rafael Del Olmo González*

Para finales del siglo XVIII era común que los nacidos en este continente se llamasen a sí mismos “americanos”, tanto al norte, como al sur de la frontera que entonces marcaba Coahuila y su extensión texana, entre dos exitosos experimentos colonizadores, Nueva España y Nueva Inglaterra. Apelativo para distinguirse de los nacidos en Europa, quienes mantenían privilegios políticos y comerciales que terminaron por detonar la independencia de ambos países.

Mientras las barras y las estrellas arrancan su revuelta en 1786, la tricolor culmina en 1821. Treinta y cinco años determinantes para la historia mexicana, tanto en lo que toca al sistema de gobierno, como en temas comerciales.

Los fundadores de Estados Unidos (obviamente, *de América*) tuvieron tiempo suficiente para definir el futuro de su destino y el régimen que le diera sustento. Encontramos así un sistema que favo-

rece al individuo, dándole espacios de libertad que limitan al Estado, y unas fuerzas armadas que garantizan esas libertades al interior y al exterior de sus fronteras. Pronto, aquellos individuos enriquecidos descubrieron que también necesitaban mayor territorio y que sus fuerzas armadas podrían darle los alcances que necesitaban.

El hielo del norte los obliga a mirar al plácido y despoblado sur, donde México inicia su vida independiente como un imperio que veía cómo el territorio de Centroamérica se sumaba a su proyecto, a la par que sus arcas restaban los recursos que los peninsulares se llevaban de regreso a la madre patria.

Iturbide, que no tuvo tiempo de determinar el diseño del vestuario de la nobleza —prioridad criolla de los tiempos—, mucho menos iba a organizar una asamblea que le diera Constitución al país, ni definir programas urgen-

tes como la colonización nortea, la posibilidad de anexar Cuba, o de armar un sistema burocrático que diera reemplazo ordenado a los políticos que regresaban a España.

Primero, la relación política

Lo primero que sucede entre estos vecinos es la imagen y semejanza de sus sistemas políticos. La primera revolución política en el mundo moderno, la de Estados Unidos, fue mucho menos conocida y seguida por las clases medias de la Nueva España, que la más famosa, la de Francia. De los pasajes monárquicos napoleónicos surgen las lecturas del primer bloque independentista mexicano, encabezado por el cura Hidalgo. Con un tema que, además, resultaba de todo interés para esa generación: la creación de las Cortes de Cádiz a manos de una Francia invasora de la madre española.

Para una sociedad que salía de un virreinato, en el que cada man-

datario hacía lo que mejor le venía en gana, gobernada casi exclusivamente por españoles nacidos allá, con una enorme mano de obra de muy bajo costo, instruida y cobijada de injusticias mayores por la Iglesia Católica; es decir, una sociedad conservadora y de baja movilidad, difícilmente vería con anhelo el tema democrático.

A diferencia de los estadounidenses, donde la primera experiencia definitoria de sus autoridades vía electoral fue apenas llegando a tierras americanas, para luego reafirmar esa vocación electoral al elegir por ese medio a sus representantes en el parlamento inglés; cosa que derivó, de manera natural, en que sus estructuras de gobierno —ya como país independiente— tuvieran como principio la democracia.

El asunto federal también resultaba propio para un país que nació con 13 colonias bien definidas a base de arduo trabajo físico,

a diferencia de la conquista del señorío azteca por parte de los españoles, que aprovecharon las bondades climáticas y abundancia de minerales.

Así llegamos al primer representante oficial del gobierno estadounidense en México: Joel R. Poinsett (1779-1851), partidario de la expansionista Doctrina Monroe y con la valiosa experiencia (para su causa) de haber sido el representante de EUA en Chile. El señor Poinsett propuso al gobierno mexicano comprar Texas, Nuevo México, Baja California, Sonora con Arizona incluida, Coahuila y Nuevo León. Y ya.

A ese buen americano se le atribuye la remoción de Iturbide como emperador. Que las grillas —tan naturales para los mexicanos— que apoyaron aquel derrocamiento por intereses de las entonces muy populares logias masónicas, no mancharon el nombre de distinguidos *grillos* mexicanos de entonces.

Prefirieron enviar al libertador de México al basurero histórico. Total, que inicio y fin de los movimientos independentistas sucedieron en el mes de la patria. Y en ese mes, todos caben.

Poinsett sienta así el rumbo que tomaría el sistema político mexicano profundo, de formas republicanas, federales y democráticas, pero conservando las costumbres monárquicas, centralistas y autoritarias, naturales a una sociedad de usos virreinales e incluso prehispánicos. Comportamiento extensivo a la vida académica, deportiva, cultural del mexicano. No sabemos votar, pero para grillar al vecino que lleva años administrando el condominio estamos puestos.

La relación monarca-súbditos, tan común en México aun en proyectos políticos vigentes en el siglo XXI, daría sus primeros visos durante el gobierno de Porfirio Díaz y se consolidaría con el arribo del partido-gobierno del siglo XX: el PRI.



Fotografía: flickr.com/photos/malova20101



Fotografía: flickr.com/photos/malova20101

Luego, las armas

Después de la independencia de Texas y la invasión estadounidense,¹ donde la única relación comercial que se tiene entre ambos países pasa por las denuncias de corrupción de militares involucrados — incluyendo al presidente Antonio López de Santa Anna—, la relación comercial armamentista entre mexicanos y estadounidenses tiene su punto de arranque con

¹ Como mencionamos arriba, Texas fue destino primero para la expansión estadounidense. Al rechazar las pujas de Poinsett por aquel territorio, la colonización estadounidense en Texas, más o menos permitida por el gobierno mexicano, consigue que la nueva población “tejana” alcance el grado de república independiente no reconocida por México, en 1836. Este conflicto deriva en la guerra de intervención de Estados Unidos, de 1846-1848, con un fatal destino: la pérdida de la alta California y Nuevo México, que representaban la mitad del territorio nacional.

Benito Juárez, una vez que Maximiliano de Habsburgo toma el poder apoyado por tropas francesas.

Juárez logra captar alrededor de 33 millones de dólares provenientes de industriales e inversionistas de aquel país, a través de sus operadores financieros, entre los que destaca Matías Romero². Gente de negocios (entre los distinguidos nombres que aportaron recursos en aquel financiamiento figura Henry DuPont)³ compartía la visión de Juárez: México conver-

² John Mason Hart, *Empire and Revolution: The Americans in Mexico since the Civil War*, pp. 15-17, en [https://www.questia.com/read/106255209/empire-and-revolution-the-americans-in-mexico-since].

³ El consorcio de DuPont se convertiría en el principal impulsor de la guerra contra la marihuana, que a su vez se convertirá en la punta de lanza de las intervenciones comerciales de Estados Unidos en México, desde finales del siglo XIX.

tido en un incipiente país moderno que eventualmente se pudiera convertir en socio y cliente de Estados Unidos.

Gente de negocios que no reparó en la declaratoria de suspensión de pagos que en 1861 dio pie a que los países acreedores europeos invadieran México; señores que fueron unos verdaderos *venture capitalists*:⁴ ni esperaron importantes retornos de inversión, ni les importaron los antecedentes crediticios que cualquier banquero exige a sus clientes, ni impusieron garantías (el gobierno de Juárez se encontraba en los márgenes

⁴ Capitalistas de riesgo, que aportan grandes recursos con el propósito de obtener grandes ganancias en negocios lícitos y de enorme incertidumbre. Inversionistas de este tipo dieron origen a la zona de Silicon Valley, en California, hogar de firmas de alta tecnología.



Fotografía: flickr.com/photos/eneas

del poder, sin control definitivo de ningún territorio), ni nada similar. Unos verdaderos visionarios.

Después, la relación comercial

Ya con un sistema político paralelo (podríamos decir, impuesto), ya con las armas dejando clara su función (tropas yanquis al servicio de los negocios, tropas mexicanas enriqueciéndose durante el periplo militar), entra en juego el libre comercio entre ambas naciones. Ya con enormes distancias económicas, pero en paralelo.

Hoy vemos esta figura de libre comercio como tema socorrido en la administración de Carlos Salinas (1988-1994) y de Donald Trump (2017-¿?), impulsores de su inicio y revisión, respectivamente. Pero fue tema sobresaliente, sobre todo, en tiempos de Benito Juárez. En los tres casos, con el propósito de hacer de ese instrumento el

pilar del desarrollo económico de sus programas de gobierno: para los mandatarios mexicanos, sin mayor explicación, que muchos proyectos nacionalistas o con la fuerte intervención de monopolios estatales (ligado a la Iglesia, en el caso de Juárez), ya habían dado suficientes muestras de fracaso; y más como una bandera con propósitos electorales, en el caso del señor Trump.

Proyecto capitalista que tuvo su principal repercusión en el campo, ya que Juárez emprendió su privatización como herramienta para solucionar la pobreza, al estilo estadounidense, dejando fuera de la vida productiva tanto a la Iglesia (propietaria hasta entonces de 48% de la tierra cultivable⁵, que usaba las rentas en labores sociales y piadosas) como a los pueblos (figura precedente de los ejidos del siglo XX, de propiedad comu-

⁵ *Empire and Revolution*, p. 19.

nitaria y dueños de otro 25%). Ambas figuras, exentas de impuestos.

Como consecuencia de la fragmentación de muchos de los pueblos privatizados se crearon grandes ranchos productivos y generadores de impuestos (que a la muerte de Juárez se convertirían en la simiente de grandes conflictos legales derivada de disputas por aquellas propiedades, muchas de ellas improductivas). El libre comercio avanzaba.

Sucedió a Juárez el segundo presidente del partido liberal, Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), quien trató que la apertura comercial y sus indispensables divisas no pasaran exclusivamente por inversionistas, banqueros o gobierno de los Estados Unidos, sino por la distante, en muchos sentidos, Europa. Y como buen nacionalista, volteó al *mercado interno*, para encontrarse con que los ricos mexicanos, no eran tan

ricos (afortunadamente la emisión de dinero no era aún una opción para financiar obras públicas; que si no, seguiríamos enfrascados en inflación de aquella época).

Con el fallido intento de concesionar a “Los Catorce,” grupo de inversionistas mexicanos encabezado por los señores Antonio Escandón y Sebastián Camacho, la ferroviaria Ruta del norte, Lerdo recurre al viejo continente para sufrir un nuevo desaire, en buena parte por la bien ganada reputación financiera de incumplimiento de los gobiernos mexicanos, pero también por las tradiciones propias de los europeos: caras guerras intestinas cada tantos años. Así, a pesar de su reputación como nacionalista, de las 18 concesiones otorgadas durante su periodo, ocho terminaron en manos estadounidenses⁶.

Para 1876, cuando el tercer y último presidente emanado del Partido Liberal, Porfirio Díaz, arriba al poder, había 640 kilómetros de

caminos que conectaban a todo el país. Exitosamente, dejó una red ferroviaria de 19 mil 280 kilómetros el día que deja (es un decir) la oficina,⁷ lo que daba a México rutas de conexión nacional e internacional (es otro decir, ya que el único destino era el vecino del norte).

Empresas como The Atchison, Topeka, Santa Fe Company o la James Sullivan and William Palmer's Railway Company, se dieron a la tarea de crear tal infraestructura. Trenes no solo en manos privadas, sino de extranjeros.

Los negocios, que iban bien para los inversionistas, tuvieron muchas críticas en los periódicos de la época; a tal grado que la presión social sobre Díaz se va complicando hasta que el 29 de

febrero de 1908 se crea Ferrocarriles Nacionales de México, con participación mayoritaria, de 55% del gobierno mexicano.⁸ La nacionalización del sistema ferroviario estuvo a manos de un general. Pero no fue de apellido Cárdenas, sino Díaz,⁹ y cuando los trenes representaban los máximos intereses económicos estadounidenses, no cuando estos se encontraban quebrados.

A partir de 1908, el gobierno mexicano entra en una espiral financiera negativa de la que saldría de la

⁸ Teresa Márquez Martínez, *Los archivos de Ferrocarriles Nacionales de México*, Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532005000100011].

⁹ D. Bahen y C. Porrúa, *Huelgas Ferrocarrileras*. El 18 de mayo de 1936 estalla una *huelga de los ferrocarrileros*, que termina por detonar la expropiación el 23 de junio de 1937, para entregar la empresa a los trabajadores el 1 de mayo de 1938; Ferrocarriles Mexicanos ya con el 100% del capital en manos obreras estaba en quiebra, a pesar de que el gobierno de Cárdenas absorbió la totalidad de la deuda, en [http://www.fte-energia.org/E83/11.html].

⁷ Michael Matthews, *The Civilizing Machine: A Cultural History of Mexican Railroads, 1876-1910*, University of Nebraska Press. Place of publication: Lincoln, NE. Publication year: 2013 [https://www.questia.com/read/122774836/the-civilizing-machine-a-cultural-history-of-mexican].





Fotografía: flickr.com/photos/rachaelvbender

mano del gobierno estadounidense en 1922, cuando el secretario de hacienda, Adolfo de la Huerta, reconoce una deuda por 509 millones de dólares¹⁰ a pagar de la siguiente manera: 30 millones durante los primeros cuatro años y 50 millones a partir del quinto.

Condiciones avaladas por el sumiso Congreso de la Unión y claramente insostenibles. Dos años después, el ingeniero Alberto J. Pani —sucesor de De la Huerta— logra mejorarlas gracias a la reprivatización del sistema ferroviario, que implicó un alivio a la carga financiera y permitió un aumento de la deuda con Estados Unidos por 60 millones de dólares (buena parte de este dinero se utilizaría para crear el Banco de México, encargado de emitir moneda de manera centralizada, tal y como lo estaba haciendo la recientemente creada *Federal Reserve*, empresa privada entre cuyos accionistas se encuentra la familia DuPont. Sorpresa.

Visto desde este ángulo, pareciera que el gobierno de Estados

10 "Pereza, Revolución y desarrollo empresarial en México Siglos XIX y XX 2011", Óscar Flores Editor, pp. 128-135, en [https://issuu.com/oflores/docs/3.-pereza-y-revolucion-completo1/129].

Unidos castigó de manera severa la cancelación del libre comercio entre los dos países tras la expropiación ferroviaria de Díaz. Y la mantuvo de tal manera cuando Francisco I. Madero, proclive como Juárez al capitalismo, pierde la vida y el poder en 1913.

Años sin comercio. Ni dinero

Para finales del siglo XIX nace un nuevo enemigo para el gobierno de Estados Unidos: la marihuana, con la que se fabricaban cuerdas para uso marítimo y dinamita más estable que la elaborada por DuPont (otra vez); así como papel, donde competía contra la poderosa Kimberly Clark.

El gobierno estadounidense financia congresos en todo el mundo, promoviendo la prohibición de su consumo. Y para los primeros 20 años del siglo XX asocia el uso de marihuana a la población negra... y a los mexicanos (sorpresa). En la década de 1930, cuando el consumo de alcohol es nuevamente permitido, obliga al gobierno mexicano a declarar su consumo como un delito, y no como una enfermedad, como lo había decretado la admi-

nistración del general Cárdenas, que cede a las peticiones estadounidenses en 1940.

Años de olvido del comercio entre ambos países que da un giro digamos interesante. Para 1959, cuando la guerra de Corea (1951-1953) estaba suficientemente distante en el tiempo de la de Vietnam, y sus inventarios bélicos se hacían viejos, el gobierno estadounidense inició conversaciones con el mexicano, para venderle, a precio reducido, por supuesto, lo que tanto necesitaba nuestro país: armamento aéreo y terrestre para destruir plantíos de amapola y marihuana. Sorpresa.

La relación se mantuvo estable. Pero en 1969, al ocaso de su guerra vietnamita, Estados Unidos comenzó con otro asunto novedoso: las "operaciones" bajo un esquema de cooperación. La primera, *la Operation Interceptation* que sirvió para inspeccionar rigurosamente transportes procedentes de México. No sea que se les llevara droga de mala calidad. Luego de nuevas negociaciones, nueva operación, ahora la "*cooperation*".

Como en 1974 aumentaron sensiblemente en EUA los decomisos



de heroína y cocaína procedentes de México, el presidente Gerald Ford ordenó al Consejo Nacional sobre el Abuso de Drogas, realizar el informe *White Paper on Drug Abuse*, cuyas recomendaciones fueron contundentes: había que enfocar el problema de los narcóticos en México y Latinoamérica.

Nueva operación. En 1977, la operación *Cóndor*, ejecutada por el Ejército Mexicano con equipo militar procedente de Estados Unidos, para detectar marihuana y amapola producida en el Triángulo Dorado (región de Sinaloa que limita con Chihuahua y Durango).

Operativo que se hizo famoso y que provocó el desplazamiento de bandas criminales a Jalisco y la migración de casi 100 mil personas a ciudades como Guamúchil y Culiacán.

La operación *Cóndor* incluyó herbicidas peligrosos, como el *Paraquat*, utilizado como defoliante (provoca la caída artificial de las hojas de las plantas) en la guerra de Vietnam; situación que causó un conflicto diplomático porque, en marzo de 1978, el secretario norteamericano de Educación advirtió que “la marihuana procedente de

México podría causar daño irreversible en los pulmones”.

Así son estos vecinos nuestros, salubridad hasta en la clandestinidad. Así que días después, el director de Salubridad de San Francisco daba a conocer que seis personas fueron tratadas por envenenamiento con *Paraquat* tras haber fumado mariguana.

La relación comercial, digamos oficial, para el arranque de la década de 1980, reducida a tres vertientes: la primera, una efímera alternativa petrolera que no tardó en despilfarrar la *administración de la abundancia* lopezportillista que nos puso en la fila de la ventanilla de ayuda financiera; la segunda, un cómodo proveedor de mano de obra barata para empresas estadounidenses, que no causaba desórdenes sociales mayores. Y la tercera, en la culminación de las operaciones narco-militares que suspende la administración Reagan, que traía planes diferentes.

El de las *Américas*, para ser precisos, consistente en convertir, a futuro, a toda Latinoamérica en proveedor de mano de obra barata para la poderosa industria estadounidense, que se aprestaba a derro-

tar a su último enemigo del siglo: la Unión Soviética.

En plena incertidumbre financiera, el gobierno mexicano parece recordar sus orígenes juaristas y reemprende el camino del libre comercio. Primero, de la mano de Miguel de la Madrid (1982-1988), que incorpora al país al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés, posteriormente convertido en la Organización Mundial de Comercio) en 1985, y con la abierta oposición de buena parte del sistema político mexicano, que años después daría origen al Partido de la Revolución Democrática, el PRD.

Después, por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien impulsa el Tratado de Libre Comercio (hoy conocido como TLCAN) que entró en vigor el primero de enero de 1994 y que reestablecía definitivamente el libre y entonces modesto comercio entre ambos países.

Tratado que tuvo serios opositores en ambos lados de la frontera, ahora marcada por el Río Bravo. Al norte, por los poderosos sindicatos de la industria automotriz y de transportes, incorporados al Partido Demócrata. Al sur, acabando con la

tradicional pacífica sucesión presidencial, que obligó a nombrar un nuevo candidato tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio, en plena campaña presidencial. Notorio que el doctor Ernesto Zedillo (1994-2000) sea el presidente del siglo XX con convicciones liberales y capitalistas, al estilo juarista, más firmes. Pareciera reafirmar un compromiso del sistema mexicano entonces en el poder.

Los opositores del norte tuvieron éxito en evitar que transportistas mexicanos ingresaran a las carreteras con señalamientos en inglés, haciendo caso omiso de las reglas pactadas. Quizá porque el sucesor del presidente George Bush, quien negoció el tratado, fue el demócrata William Clinton, a quien le tocó firmarlo y ponerlo en marcha, a pesar de sus amenazas en sentido contrario, expresadas durante su campaña presidencial. A comercio modesto, cláusulas incómodas simplemente obviadas.

Pero la industria automotriz estadounidense, que había superado

con dificultades la oleada de autos japoneses de finales de los 70 y principios de los 80, no atisbó el surgimiento de la industria automotriz mexicana. Ni ellos ni nadie, que se ha tratado del surgimiento de un sector privado, en el que los obreros mexicanos desconocían su talento para fabricar automóviles con habilidad y a bajo costo. Pero ese es tema del siglo XXI. Y de las conclusiones.

Conclusiones

Si algo distingue a México prácticamente del resto de los países latinoamericanos es la lealtad del Ejército a su jefe máximo: el presidente de la república. En épocas en las que la delincuencia organizada tiene sus relaciones más evidentes con el sistema político, no es cosa menor.

Y cuando vemos a empresas y Estado (en todas sus dimensiones) estadounidense pendientes de la venta de armas y drogas por arriba y por debajo de la mesa, resulta

más que pertinente la participación activa de militares leales al presidente, en las negociaciones comerciales con aquel país. Incluso con un propósito puntual: garantizar la estabilidad social para mercados de interés común y que han estancado su crecimiento debido a la delincuencia alrededor de las drogas.

Llámense agroindustria, autopartes o servicios turísticos, la relación comercial encuentra pocos atractivos para expandir operaciones, al menos, al arranque de la administración Trump. Inseguridad que probablemente mucho tiene que ver en la decisión de Toyota de fabricar su sedan *Corolla* en Estados Unidos. Y que probablemente pesó tanto como la presión del presidente Trump.

Desde Juárez, el patrón se repite: inversionistas estadounidenses invierten en México en proyectos afines a sus mercados. Cuando de drogas ilegales se trata no tendría por qué ser distinto. Cuando de armas clandestinas, como en el siglo



XIX, u oficiales, como en el siglo XX, tampoco.

En ambos casos, involucrando mercancías con destino en el mercado de los Estados Unidos, procesadas en cualquier lugar del mundo, pero que pasan casi obligadamente por territorio mexicano.

Situación similar encontramos en el tema laboral. Cuando el presidente Salinas impulsó el TLCAN original, contaba con obreros perfectamente organizados y bajo el control de la poderosa CTM. El movimiento obrero —cuyo líder Fidel Velázquez aglutinaba con una voz cada vez más cavernosa—, no le escatimó apoyo alguno al presidente, de modo que la firma del poderoso líder sindical garantizaba una mejor estrategia de negociación con las contrapartes estadounidenses.

Hoy vemos a políticos mexicanos impulsando mejores sueldos para los obreros de las industrias involucradas en el TLCAN, sin que la central obrera forme parte de las negociaciones ni signifique el menor contrapeso a tales declaraciones políticas.

Pasamos de un control absoluto en el arranque del tratado, a un olvido de la importancia que la mano de obra tiene en la revisión impulsada por el presidente Trump. Presidente que —como los demócratas de la década de 1990— es adversario al acuerdo. Y justo cuando el comercio ya no es tan modesto, lo que impide obviar cláusulas incómodas.

Habría que revisar con toda calma los intereses que llaman la atención del nuevo mandatario estadounidense, que otros 86 años sin libre comercio con nuestro principal comprador (el periodo que va de 1908 a 1994), no lo aguanta ni China.

Finalizamos. El déficit comercial conlleva muchos elementos en la relación. Sin duda nuestros negociadores lo sabrán vender. La anécdota con la que iniciamos esta reflexión es solo una muestra de las bondades del libre comercio, al que el presidente Trump nunca ha dado la espalda.

Que la percepción que tenemos

como sociedad de este personaje, no nos impulse a rechazarlo por los aparentemente bajos sueldos (que resultan suficientes para arraigar a mano de obra capacitada en su país de nacimiento, México) ni por flujos de dinero que no están bajo nuestro control. Ni por encima ni por debajo de la mesa.

Es posible que los vecinos vuelvan a ser buenos. Que las águilas vuelen en paralelo, aunque la del norte rasque cielos y la del sur se embriague de inflación de cuando en cuando. Que si el déficit histórico que tiene la economía estadounidense es tan importante en el acuerdo, tres sugerencias: uno, consideren el valor de media patria perdida en los 1800, aunque sea a precio de catastro. Dos, le entran con entusiasmo a drogas que ni nos alcanza para comprar y nadie les dice nada. ¡No sean así! Tres, las armas brasileñas ni son del gusto de los narcos mexicanos, que desde que conocemos las Winchester nos enamoramos de sus pistolas.



CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

Rezago presupuestal en la política de gasto público

En los últimos años se han observado divergencias entre las prioridades manifiestas de la política de gasto y el ejercicio de los recursos presupuestarios, las cuales se han expresado en las diferencias que resultan entre los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados y el gasto ejercido y reportado en la Cuenta Pública. Ante tales hechos, el objetivo de la presente nota es realizar un análisis para conocer el grado de discrepancia que existe entre el ejercicio de los recursos públicos y las prioridades de la política de gasto.

Aspectos relevantes

- Las prioridades de la política de gasto vigente se refieren a la atención de las necesidades de los grupos más vulnerables, en términos de: salud, educación, desarrollo social y desarrollo rural, entre otros.
- Más del 50% del Gasto Programable se concentra en funciones de desarrollo social.

- De manera recurrente, en los últimos años se registra un ejercicio del gasto inferior al aprobado por la H. Cámara de Diputados en los ramos vinculados a funciones sociales.

- El 46.2% de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza.

- México es el país, de los miembros de la OCDE, con el mayor índice de desigualdad del ingreso.

Prioridades de la política de gasto

Aun cuando en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) no se señalan de manera expresa cuáles serán las prioridades de gasto del sexenio, éstas se pueden deducir de las cinco Metas Nacionales que se establecen: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; es decir, se infiere que para la presente administración las prioridades de la política de gasto son: la inclusión social, la educación y la

productividad.

Esto se reafirma cuando se observa en las Exposiciones de Motivos de los distintos Proyectos de Presupuesto de Egresos Federales, presentadas a la fecha, que como prioridades de gasto se enuncian las vinculadas al desarrollo social; a modo de ejemplo se puede citar la del año 2014, cuando se señaló que entre las prioridades se hallaban:

- Ampliar y consolidar la seguridad social para todos los mexicanos;
- Acelerar el crecimiento económico para hacer de México un país más competitivo y productivo a través de mayor inversión en infraestructura;
- Fomentar el desarrollo regional;
- Incrementar la productividad del campo;
- Fortalecer el desarrollo social a favor de la población más vulnerable;
- Brindar una educación de calidad;
- Hacer de México una socie-

dad del conocimiento a través de la inversión en ciencia y tecnología;

- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- Fortalecer las políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública; y,
- Promover el cuidado y la protección del medio ambiente.

Asimismo, en los Criterios Generales de Política Económica 2016 se señaló que se priorizarían los Programas Presupuestarios (Pps) que contribuyeran a la disminución de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, así como de aquéllos que favorecen el acceso efectivo a los derechos sociales, además de las cinco áreas que se alinean con las Metas Nacionales: Seguridad Nacional, Ciencia y Tecnología, Educación Superior, Cultura, y Programas que impulsan la productividad y la actividad económica.

En ese mismo orden de ideas,

en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 (PPEF 2016) se señaló que “El PND 2013-2018 establece al desarrollo social como la prioridad para consolidar un México Incluyente. Como una de las primeras acciones de la presente administración, se anunció una profunda reforma a la política social, con el fin de dejar atrás el asistencialismo que a lo largo de décadas probó ser insuficiente para sacar de la marginación a las personas más pobres”.

En este contexto, se observan como prioridades de gasto de la presente administración, tanto implícitas como explícitas, el fortalecer el desarrollo social a favor de la población más vulnerable, lo que incluye el promover el acceso efectivo a los derechos sociales (educación, salud y alimentación, entre otros); e incrementar la productividad del campo, en aras de impulsar la actividad económica del país.

Restricciones exógenas a la política de gasto

Independientemente de las prioridades establecidas al inicio del sexenio, se deben considerar también los efectos que sobre el gasto público, y por ende en sus prioridades, han generado diversos factores negativos, tanto internos como externos, tales como:

- i) El lento crecimiento de la economía mundial y en particular de los EE.UU.
- ii) Los bajos precios internacionales del petróleo.
- iii) La elevada depreciación del peso mexicano respecto al dólar.

Factores que, en materia de política fiscal, desembocaron en ajustes “preventivos” al gasto, o recortes al gasto público llevados a cabo por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tanto en 2015 como en 2016. Dichos recortes afectaron incluso a sectores catalogados como prioritarios, tales

Segundo Ajuste Preventivo al Gasto Público 2016
(Millones de Pesos)

Ramo Administrativo	Monto
Ajuste Total	31,714.8
11 “Educación Pública”	6,500.0
12 “Salud”	6,500.0
08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,205.0
47 “Entidades no Sectorizadas”3	,100.0
09 “Comunicaciones y Transportes”2	,174.5
38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”1	,800.0
16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”1	,664.1
20 “Desarrollo Social”1	,550.0
04 “Gobernación”	1,088.1
15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”1	,000.0
21 “Turismo”7	05.6
05 “Relaciones Exteriores”6	32.4
10 “Economía”6	00.0
18 “Energía”9	0.0
45 “Comisión Reguladora de Energía”	50.0
46 “Comisión Nacional de Hidrocarburos”3	5.0
14 “Trabajo y Previsión social”	20.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

como: educación, salud, desarrollo social, agricultura, y ciencia y tecnología.

De hecho, el segundo ajuste realizado al gasto en 2016 implicó una reducción por 31 mil 714.8 millones de pesos (mdp), de los cuales 64.8% se concentró en los sectores señalados como prioritarios (educación, salud, desarrollo social, agricultura y ciencia y tecnología).

Lo anterior denotó que, dado el contexto económico adverso, incluso las prioridades de gasto

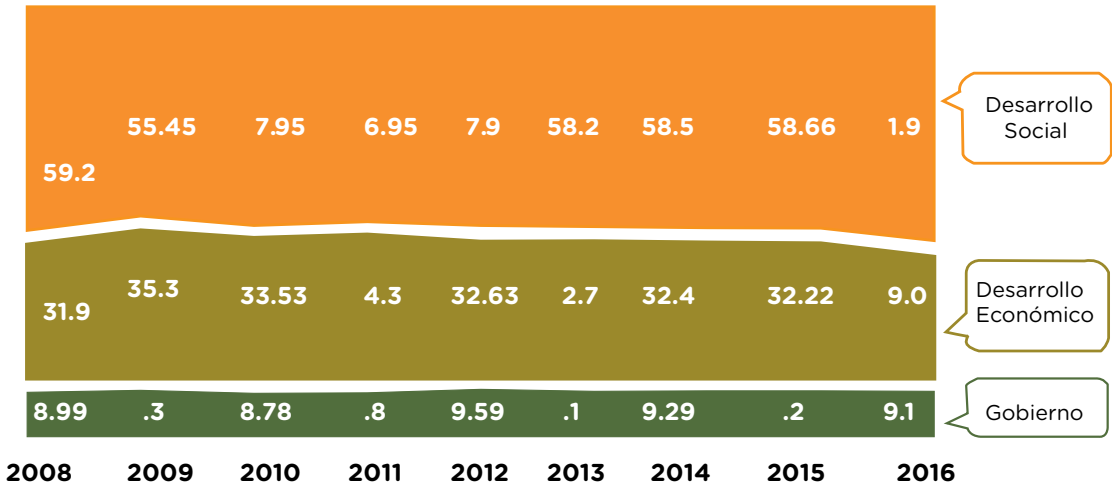
contrajeron sus presupuestos originales aprobados por la H. Cámara de Diputados.

Comportamiento del gasto

A lo largo de los últimos nueve años, el Gasto Programable ejercido por el Gobierno Federal en Clasificación Funcional ha privilegiado sin duda el gasto en funciones de desarrollo social, pues en éstas se concentra más del 50% del total del Gasto Programable,

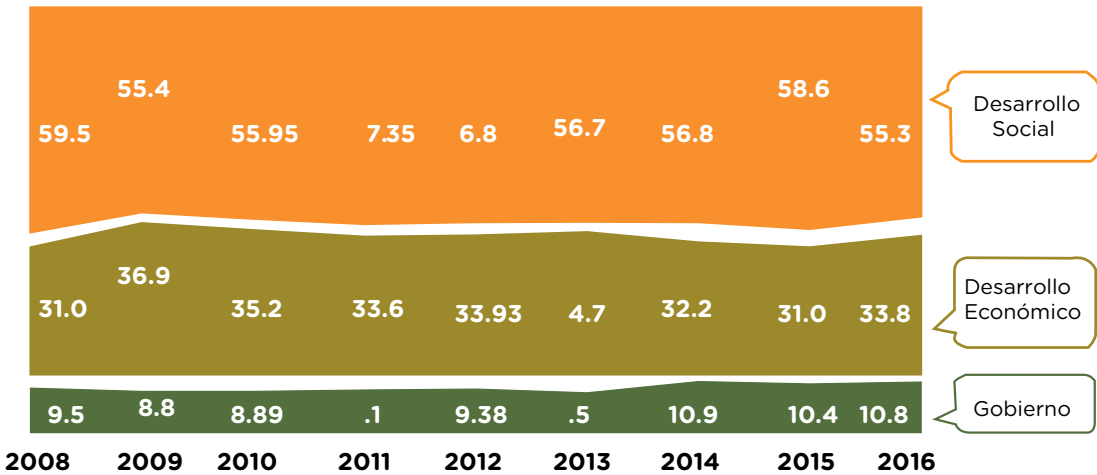
no obstante, a partir de 2013 se comienza a observar una ligera caída en la participación de las funciones de desarrollo social, las cuales pasan de concentrar el 56.7 a 55.3% en 2016; de igual forma, a partir de ese año las funciones de desarrollo económico también disminuyen su participación, al pasar de 34.7 a 33.8%; en contraste, también a partir de 2013 se observa un incremento en la participación de las funciones de gobierno, que pasan de 8.5 a 10.8%.

Evolución del Gasto Programable, Presupuesto, en Clasificación Funcional (Estructura porcentual %)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Evolución del Gasto Programable, Cuenta Pública, en Clasificación Funcional (Estructura porcentual %)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

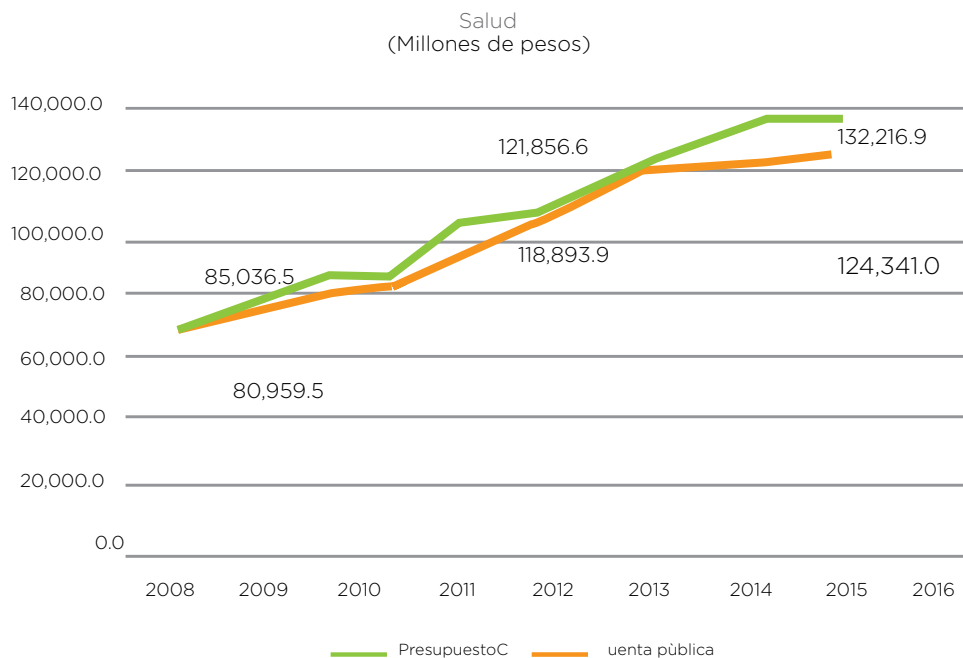
Dicho comportamiento muestra contradicciones con las prioridades de gasto, establecidas por la presente administración en su política de gasto. Lo cual resulta aún más evidente cuando se contrasta lo aprobado en el presupuesto con lo que finalmente se ejerce, tan sólo en 2016 la H. Cámara de Diputados aprobó un Gasto Programable que se confor-

maba por 61.9% de recursos para funciones de desarrollo social, y al término del año sólo el 55.3% se ejerció en esas funciones.

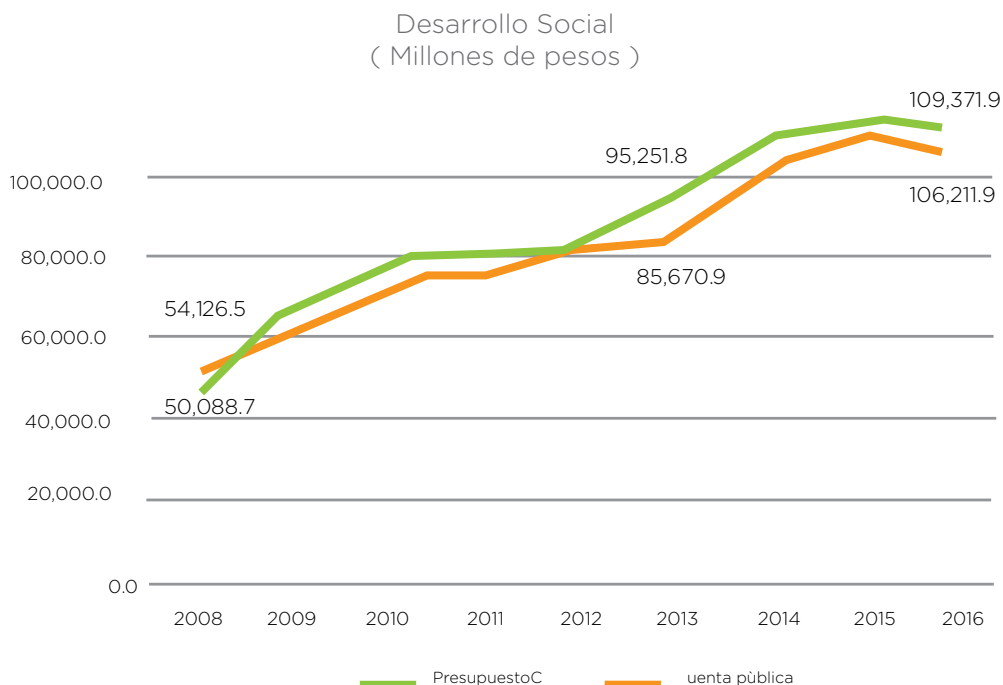
Las brechas entre lo aprobado y lo que finalmente se ejerce son mucho más evidentes si se analizan a nivel de Ramo Administrativo. Para ello se muestran los casos de seis ramos, tres de ellos vinculados directamente con las

prioridades de gasto: 12 “Salud”, 20 “Desarrollo Social” y 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”; y los otros tres vinculados a funciones de gobierno: 02 “Presidencia de la República”, 04 “Gobernación” y 06 “Hacienda y Crédito Público”, como se muestra a continuación:

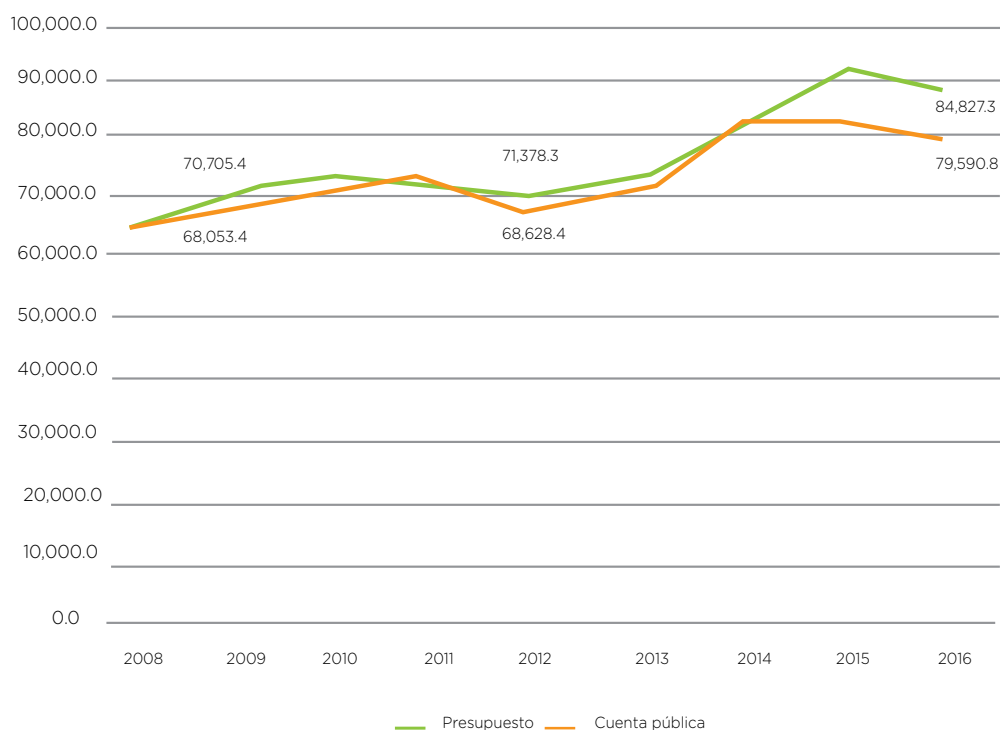
Ramos vinculados a Prioridades de Gasto



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

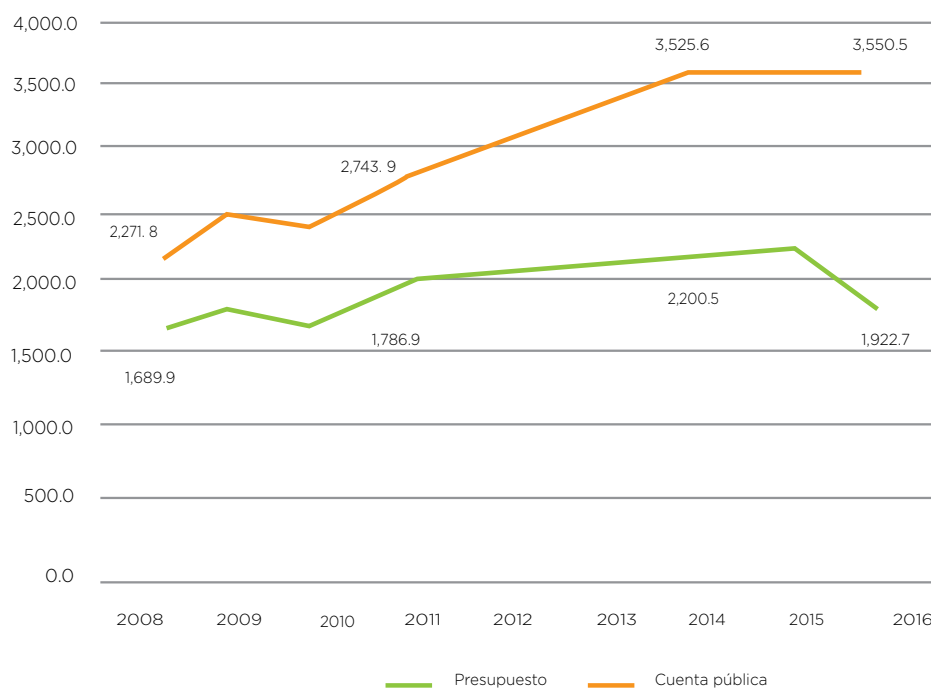


Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Millones de pesos)



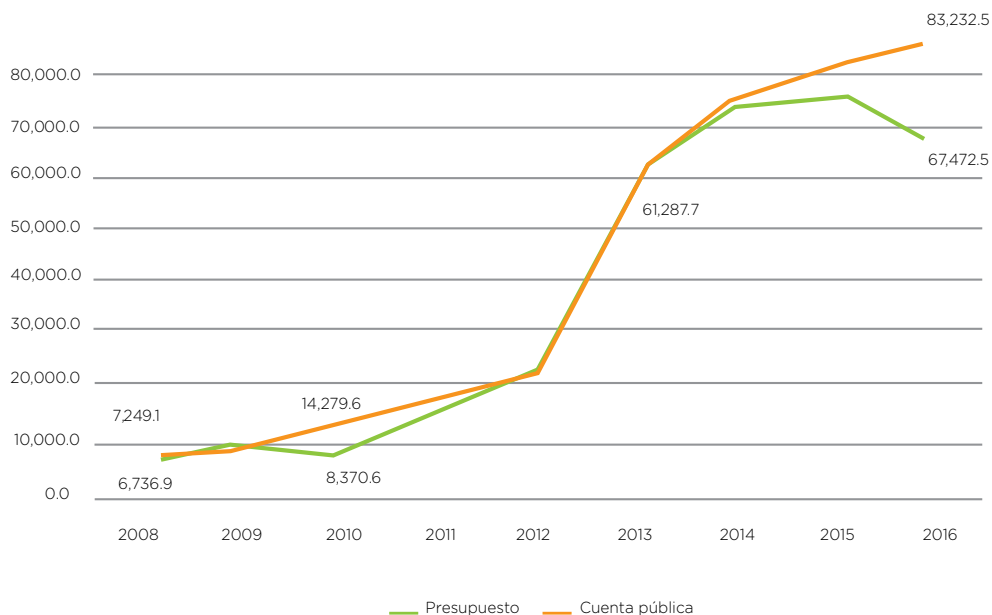
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gasto vinculado a Funciones de Gobierno Presidencia de la República (Millones de pesos)



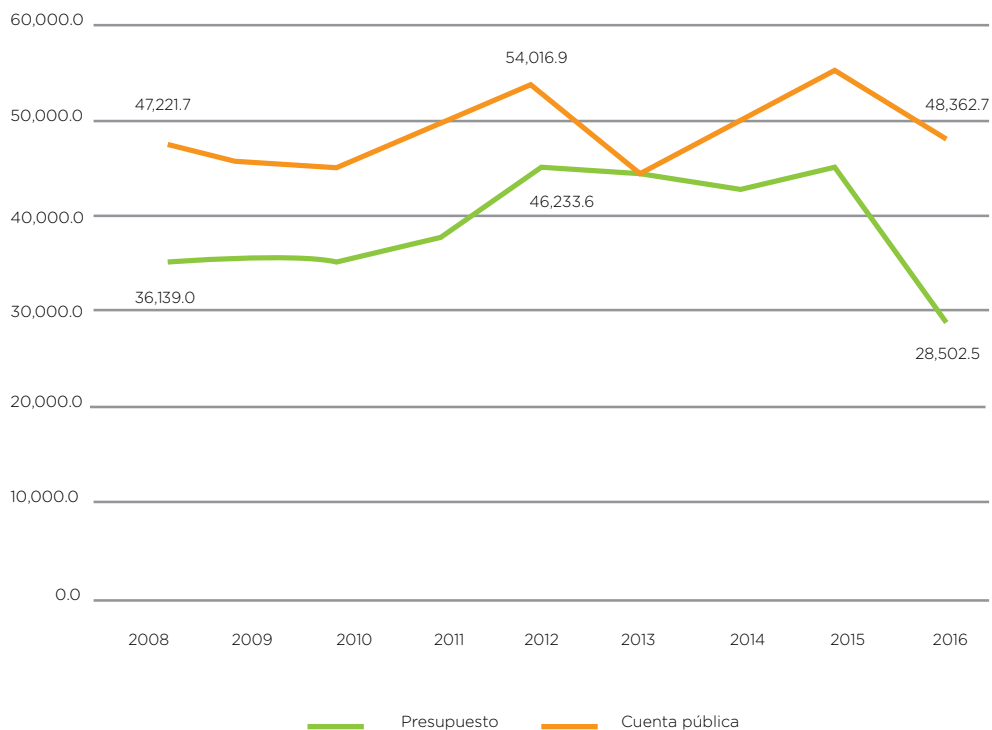
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gobernación (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Hacienda y Crédito Público (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En términos generales, lo que se observa en los Ramos Administrativos que se tomaron como ejemplo, es que en los sectores más vinculados a las prioridades de gasto, tales como salud, desarrollo social y agricultura, a lo largo de los últimos nueve años sus presupuestos ejercidos son inferiores a los que originalmente les aprobó la H. Cámara de Diputados; mientras que en los ramos vinculados a funciones de gobierno, el comportamiento observado es inverso, esto es que ejercen, normalmente, por encima de lo aprobado.

Indudablemente este comportamiento puede originarse por diversas razones, desde economías en la aplicación de los recursos hasta deficiencias en la programación y presupuestación de los mismos; sin embargo, el fin de resaltar este comportamiento no es determinar las causas, sino mostrar que existe un comportamiento recurrente en el ejercicio de los recursos aprobados, que debe contrarrestarse, toda vez que en última instancia se refleja en la no consecución de los principales objetivos de la política de gasto en materia de desarrollo social y económico de los grupos más vulnerables.

Conviene mencionar que el propio CONEVAL, en su Informe de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social 2016. Principales Hallazgos, señala que “Para analizar la forma en la que el gobierno federal gasta, contamos con dos instrumentos claves: el PEF y la Cuenta Pública; el primero deriva de la planeación que se hará sobre los recursos del año que inicia, mientras la Cuenta Pública registra los gastos efectivamente realizados por el gobierno federal en el ejercicio en cuestión. Es decir, el PEF plantea las intenciones de gasto y la Cuenta Pública registra los gastos efectuados”. Sin embargo, argumentando que en la Cuenta Pública se presenta la información con una estructura diferente a la del presupuesto, no hace un análisis en el que se contrasten lo que llama la planeación del gasto y lo que efectivamente se gasta.

En consecuencia, en dicho informe el CONEVAL no considera las brechas entre lo presupuestado y lo realmente erogado, como uno de los factores que inciden en la escasa consecución de los objetivos en materia de desarrollo social. Paradójicamente, sí destaca que “el gobierno federal ha redireccionado los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de forma que los programas presupuestarios de desarrollo social, que son prioritarios para atender las carencias, han incrementado o

mantenido su presupuesto entre 2015 y 2017” , pero no repara en el hecho de que al final de los ejercicios fiscales, en dichos programas se terminan erogando recursos inferiores a los aprobados, situación que explica el comportamiento del gasto de los ramos señalados como ejemplo.

Ejercicio del gasto 2016 vs aprobado

Al cierre del año 2016, de acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública, el Gasto Neto Total ejercido por el Gobierno Federal superó en 12.9% el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados, esto a pesar de los ajustes preventivos al gasto efectuados en el transcurso del ejercicio fiscal.

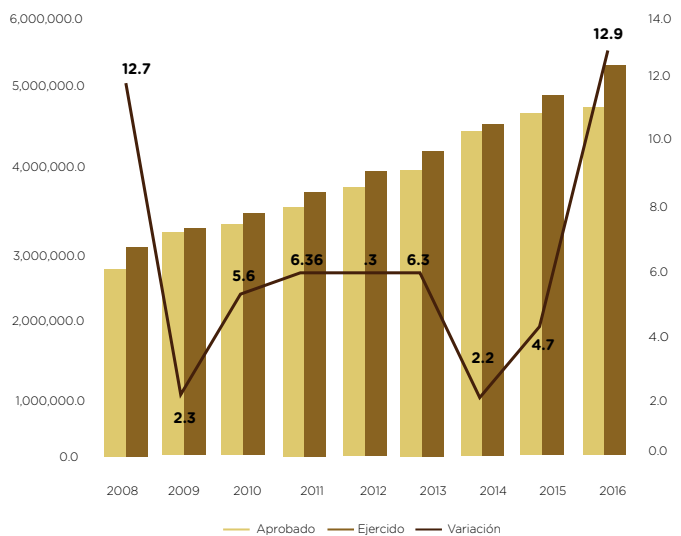
Conviene señalar que este comportamiento es recurrente, pues a lo largo de los últimos nueve años, los recursos ejercidos al cierre del año, invariablemente, han superado los montos aprobados, no obstante, la variación registrada en 2016 es la más alta del periodo.

En 2016, el 95% de la mayor erogación, 613 mil 975.6 mdp, se registró en el Gasto Programable, el cual superó en 583 mil 532.0 mdp el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2016).

Gasto Neto total 2016, Cuenta Pública vs Presupuesto
(Millones de pesos)

Concepto	2016		Cuenta vs Presupuesto	
	Presupuesto	Cuenta pública	Variación Absoluta	Variación Nominal %
Gasto Neto Total	4,763,874.0	5,377,849.66	13,975.6	12.9
Gasto Programable ³	,606,705.6	4,190,237.7	583,532.0	16.2
Gasto No Programable ¹	,157,168.4	1,187,612.0	30,443.6	2.6

Evolución del Gasto Neto Total Cuenta Pública vs Presupuesto
(Millones de pesos y variaciones nominales %)



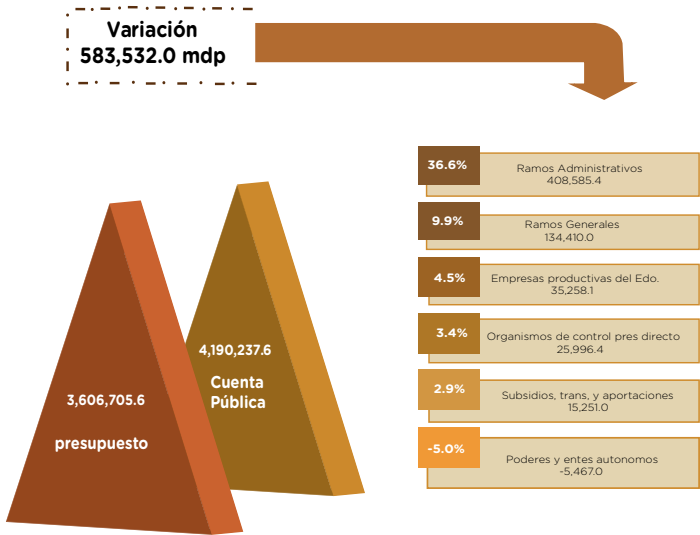
Fuente: Elaborado por el CEFEP con información de la SHCP.

A su vez, dentro del Gasto Programable, el monto mayor se registró dentro de los Ramos Administrativos, cuya cifra superó en 408 mil 585.4 mdp lo aprobado en el PEF 2016.

En contraste con la política de gasto vigente, el mayor entre los Ramos Administrativos no se registró en aquellos con mayor vinculación a la política de gasto social, toda vez que 75.7% se con-

centró en el Ramo 18, *Energía*, que erogó 326 mil 187.9 mdp por arriba de su presupuesto original, mientras que en los ramos 12, *Salud*, 08, *Agricultura*, *Ganadería*, *Desarrollo Rural*, *Pesca y Alimentación* y 20

Gasto Programable 2016, Cuenta Pública vs Presupuesto
(Millones de pesos y variaciones relativas)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Ramos Administrativos 2016, Cuenta Pública vs Presupuesto
(Millones de pesos)

	Ramo Administrativo	Presupuesto	Cuenta pública	Variación Absoluta	Variación Relativa %
18 Ramos + 431,033.4	Energía	2,808.0	328,995.90	326,187.9	11,616.5
	Comunicaciones y Transportes	105,217.7	133,362.30	28,144.6	26.7
	Educación Pública	302,986.6	322,940.80	19,954.2	6.6
	Hacienda y Crédito publico	28,502.5	48,362.70	19,860.2	69.7
	Gobernación	67,472.5	83,232.50	15,760.0	23.4
	Relaciones Exteriores	7,841.5	13,497.80	5,656.3	72.1
	Marina	27,401.2	32,120.50	4,719.3	17.2
	Turismo	5,211.4	9,121.3	3,909.9	75.0
	Defensa Nacional	72,250.7	74,360.60	2,109.9	2.9
	Presidencia de la República	1,922.7	3,550.50	1,627.8	84.7
	Función pública	1,297.0	2,334.3	1,047.3	80.7
	Comisión Nacional de Hidrocarburos	320.0	863.7	543.7	169.9
	Trabajo y Previsión social	4,374.9	4,884.40	509.5	11.6
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25,613.4	26,091.90	478.5	1.9
	Comisión Reguladora de Energía	370.0	646.8	276.8	74.8
	Procuraduría General de la República	16,468.6	16,607.90	139.3	0.8
	Tribunales Agrarios	881.1	961.6	80.5	9.1
	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	117.5	145.1	27.6	23.5
7 Ramos -22,447.9 mdp	Economía	14,746.1	14,655.70	-90.4	-0.6
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	55,770.3	54,912.40	-857.9	-1.5
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010.3	31,626.6	-2,383.7	-7.0
	Entidades no Sectorizadas	14,788.1	11,944.5	-2,843.6	-19.2
	Desarrollo Social	109,371.9	106,211.9	-3,160.0	-2.9
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	84,827.3	79,590.80	-5,236.5	-6.2
	Salud	132,216.9	124,341.00	-7,875.9	-6.0
	Fuente: Elaborada por el CEFP con información de la SHCP.				

Desarrollo Social se dejaron de ejercer 16 mil 272.4 mdp, equivalente al presupuesto anual de la Procuraduría General de la República.

Al respecto conviene resaltar que en el PEF 2016 la H. Cámara de Diputados aprobó para dichos ramos (12, 08 y 20) ampliaciones por 10 mil 762.7 mdp, distribuidas entre los diversos programas que los conforman.

Después de *Energía*, destacan por sus sobreejercicios los ramos 09 *Comunicaciones y Transportes*, 11 *Educación Pública*, 06 *Hacienda y Crédito Público* y 04 *Gobernación*, los cuales en conjunto superaron en 83 mil 719.0 mdp el monto aprobado para los mismos.

Salvo en el caso del Ramo 11 *Educación Pública*, el grueso del sobreejercicio registrado en 2016, no se concentró en las prioridades establecidas en la política de gasto vigente, e incluso si se analizan a nivel de Pps los Ramos 12 *Salud*, 08 *Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación* y 20 *Desarrollo Social*, se observan importantes rezagos en

el gasto de Pps vinculados directamente a la atención de los grupos más vulnerables.

En el caso del Ramo 12 *Salud* el mayor rezago se registró en el Pps U005 *Seguro Popular*; en el Ramo 08 *Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación* los Pps más rezagados fueron el S258 *Programa de Productividad Rural*, S259 *Programa de Fomento a la Agricultura* y S262 *Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados*, y en el caso del Ramo 20 *Desarrollo Social*, los programas más afectados fueron S072, PROSPERA *Programa de Inclusión Social*, S176 *Pensión para Adultos Mayores* y U009 *Comedores Comunitarios*.

Respecto a los Pps mencionados del Ramo 08, destaca que la Cámara de Diputados en el PEF 2016 les aprobó ampliaciones presupuestales: S258 *Programa de Productividad Rural*, un mil 200.0 mdp; S259 *Programa de Fomento a la Agricultura*, 750.0 mdp; y S262, *Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados*, un mil 800.0 mdp.

De lo anterior se desprende que la brecha entre los recursos ejercidos y los aprobados, no sólo se registró en los ramos vinculados a las prioridades de gasto social, sino que a su interior los programas presupuestales más castigados son precisamente los de subsidios, los cuales tienen como principal propósito coadyuvar a mitigar la pobreza en los grupos de población más vulnerable.

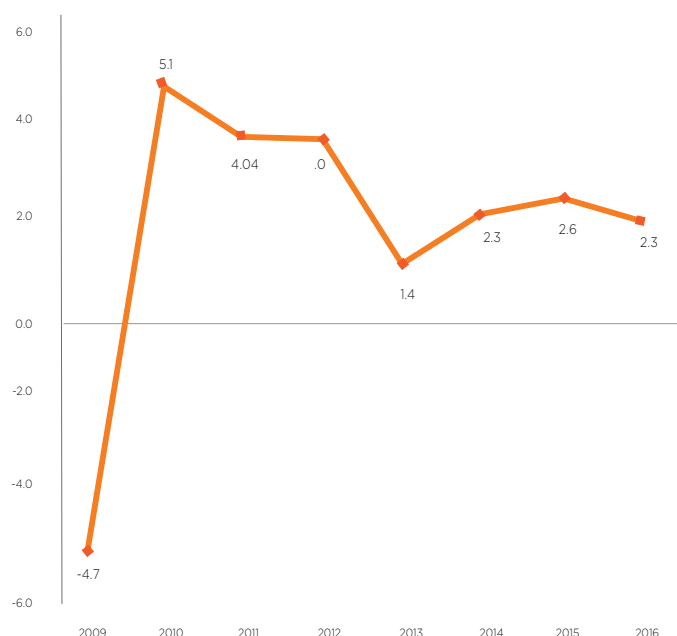
Efectos de la política de gasto en la mitigación de la pobreza en México

La mejora de las condiciones de vida del grueso de la población es un requisito necesario para asegurar la prosperidad económica de cualquier país; en consecuencia, el gasto público en pro de la superación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, no sólo es un tema de derechos humanos y sociales, sino que constituye una condición imprescindible para avanzar en el desarrollo sostenible de la economía.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Variaciones reales anuales del PIB
(Porcentajes)



En México se observa un persistente estancamiento económico, con crecimientos anuales del PIB inferiores a 3.0%, que en gran parte es reflejo de la desigualdad social que impera en el país, donde el 46.2% de la población se ubica en situación de pobreza, esto pese a la política de gasto social vigente; lo que denota que los recursos públicos o no se están focalizando adecuadamente o son insuficientes.

De acuerdo con el CONEVAL entre 2012 y 2014 la población vulnerable por ingreso pasó de 6.2% a 7.1%, lo que en términos absolutos implicó un millón de personas más en esta situación.

Asimismo, destaca el hecho de que las condiciones de pobreza y desigualdad son aún peores para ciertos grupos de población, como indígenas, mujeres y adultos mayores; según datos del CONEVAL mientras que en 2014 el 46.2% de la población nacional estaba en pobreza, entre la población indígena la pobreza ascendió a 73.2%, además de que la mitad de este sector nunca ha cotizado a la seguridad social, lo cual significa que no contará con una pensión o jubilación al fin de su vida laboral y podría depender sólo de los programas sociales.

En el caso de las mujeres, de acuerdo con la misma fuente, sólo 31.6% ha contribuido alguna vez a la seguridad social, mientras que en los hombres este porcentaje asciende a 47.2%.

En tanto que, el 45.9% de los adultos mayores en 2014 se ubicó en situación de pobreza (37.4% moderada y 8.5% extrema), el porcentaje de la población nacional era de 46.2% (36.6% moderada y 9.5% extrema).

En este contexto, resulta evidente que los avances en la reducción de la pobreza y desigualdad social de la política de gasto vigente son aún escasos e insuficientes, más aún porque no ha ido acompañada por políticas de crecimiento económico inclusivo y sostenible, que genere empleo y trabajo de calidad, protección social y desarrollo sostenible, elementos básicos contra la desigualdad y reducción de la pobreza.

Por el contrario, se observa un deterioro constante en el ingreso de la población, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, el ingreso corriente total trimestral de los hogares decreció en 3.2%, con relación al de 2012.

Consideraciones finales

Las recurrentes brechas entre los recursos aprobados por la H. Cámara de Diputados a las prioridades de gasto en materia de desarrollo social, y los montos finalmente ejercidos, denotan la necesidad de lograr una mayor congruencia entre ambos, con la finalidad de contribuir a disminuir la desigualdad económica y social que prevalece en el país.

Si bien, se observa que desde 2008 a la fecha el gasto destinado a funciones sociales concentra más del 50% del Gasto Programable de la Federación, éste no ha sido suficiente para reducir la pobreza y propiciar la prosperidad del país planteada en el PND 2013-2018; por el contrario, la OCDE señala que el gasto social en México es muy bajo para eliminar la pobreza y hacer que la sociedad sea más incluyente, en consecuencia resulta contradictorio que aun cuando el Congreso aprueba recursos para las prioridades de gasto, e incluso ampliaciones sobre las propuestas de gasto originales del Ejecutivo, éstos no se ejerzan en su totalidad.

Oferta y demanda de productos estratégicos en México: el caso del maíz

El artículo 3º, fracción XXIII de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, define como productos básicos y estratégicos a los “alimentos que son parte de la dieta de la mayoría de la población en general o diferenciada por regiones”, así como aquellos “cuyo proceso productivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural u objetivos estratégicos nacionales”. En estas categorías se incluye al maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo,

leche, pescado y carne de bovinos, porcinos y aves.

Desde el punto de vista cultural, social y económico, el maíz es el principal alimento de México. En el año agrícola 2015, ocupó la primera posición en términos del valor de la producción, superficie sembrada y cosechada, entre 200 cultivos cíclicos. Se sembraron 7 millones 600 mil 453 hectáreas (ha) y se cosecharon 7 millones 099 mil 724 ha, lo que representó el 48.7% y 48.2% de la superficie

total sembrada y cosechada, respectivamente. Se produjeron 24 millones 694 mil 046 toneladas (t), que generaron un valor nominal de 84 mil 523 millones de pesos, correspondientes al 32.7% del valor de la producción agrícola anual.

El maíz blanco representó el 91.1% de la superficie sembrada y cosechada y el 85.9% del volumen producido, en tanto que el maíz amarillo constituyó el 8.0% de la superficie y el 13.6% del volumen producido.

Producción, importación, exportación y consumo nacional aparente

De 1980 a 2015, se sembraron, en promedio, 8 millones 142 mil 419 ha anuales de maíz grano, el 15% de ellas bajo condiciones de riego y el 85% restante, de temporal. Sin embargo, debido a la aleatoriedad de la producción y al cambio climático que se manifestó en fenómenos meteorológicos atípicos, se cosecharon 7 millones 148 mil 221 ha, 17% de riego y 83% de temporal. La superficie siniestrada fue en promedio de 994 mil 198 ha anua-

les y el 94% del área correspondió a tierras de temporal.

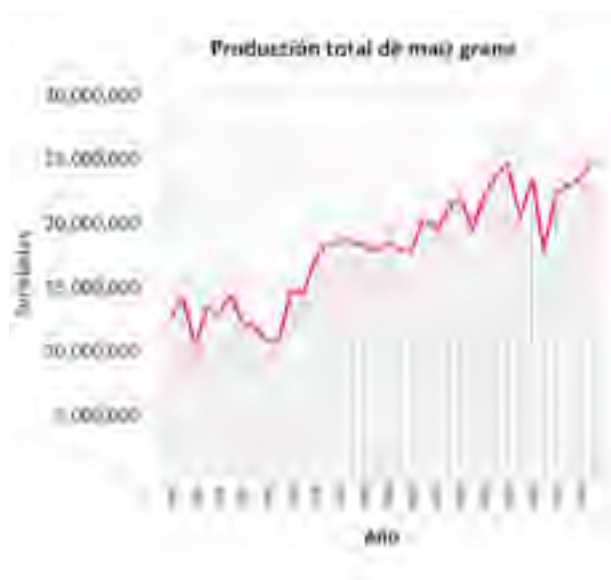
A lo largo de 35 años, la superficie sembrada prácticamente se mantuvo sin cambio, no obstante al estimar la tasa media de crecimiento anual por régimen de riego, se advierte que el área irrigada se incrementó a una tasa del 0.74% anual, mientras que la de temporal decreció en 0.15%. Un comportamiento similar se observa en la superficie cosechada, ya que el área total se incrementó a un modesto ritmo del 0.14% anual, pero la superficie bajo riego creció a una tasa del 0.82% y la de tem-

poral decreció en 0.02%. Algunos autores atribuyen la disminución de la superficie al abandono de un sector de productores por motivos climáticos.

En cuanto a la producción, refiere que, de 1980 a 2015 se produjeron en promedio, 17 millones 675 mil 264 t anuales de maíz grano, 35% del volumen en áreas de riego y 65% de temporal. En este período, la tasa de crecimiento media anual fue del 2.0%; sin embargo, el incremento bajo condiciones de riego fue 4.4 veces mayor que en áreas de temporal, 4.0% contra 0.9%.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos del SIACON, SAGARPA.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos del SIACON, SAGARPA.

El crecimiento de la producción ha sido resultado del incremento de los rendimientos por ha, pues como hemos visto la superficie sembrada y cosechada en áreas de temporal ha decrecido. De 1980 a 2015, el rendimiento promedio fue de 2.5 t/ha y creció a una tasa media anual del 1.9%; no obstante, la tasa bajo condiciones de riego fue 3.4 veces mayor que en áreas de temporal: 3.1% contra 0.9%. Entre los factores que determinaron el incremento están los cambios en las prácticas agrícolas, como el uso de semillas mejoradas, el per-

feccionamiento de maíces criollos en áreas de temporal, el aumento de las densidades de siembra y el uso de la fertirrigación en las tierras irrigadas (CEDRSSA, 2014).

De 1980 a 2015, el precio medio rural deflactado con el índice nacional de precios al consumidor (INPC) y valores de 2010, disminuyó a una tasa media anual del 2.3%.

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos del SIACON, SAGARPA y el Banco de México.

De acuerdo con estadísticas de la FAO y la Secretaría de Economía (SE), en 2015 México importó

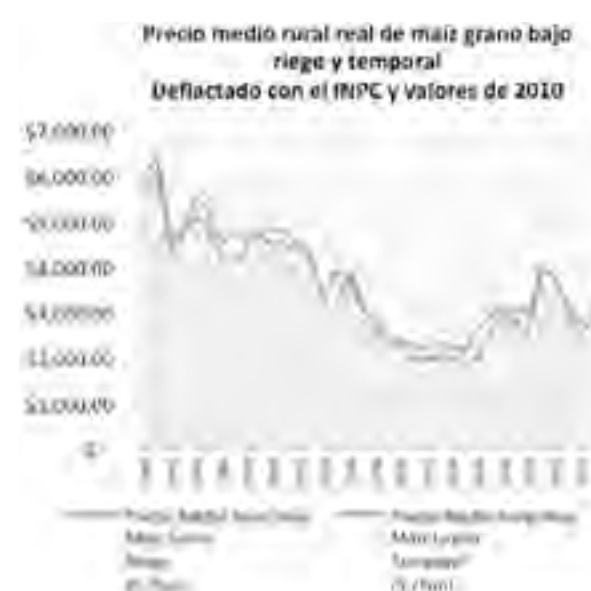
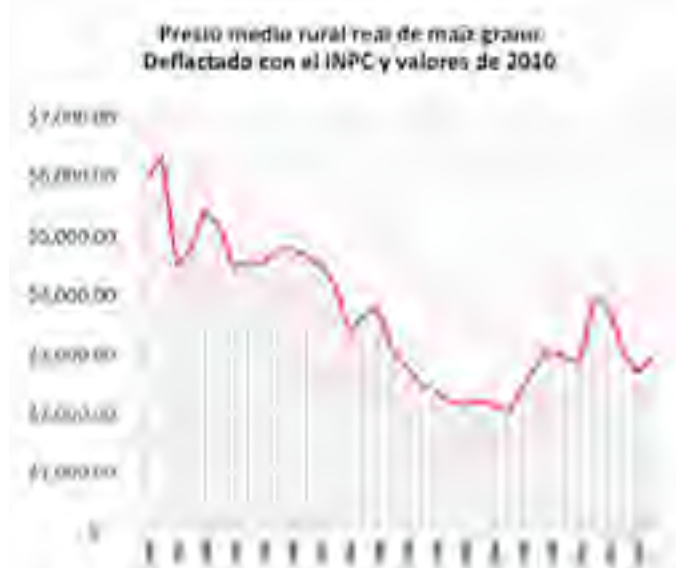
12 millones 145 mil 301 t de maíz grano, con un valor de 2 mil 458.8 millones de dólares (mdd). El 97% del volumen y del valor importado, provino de compras efectuadas a los Estados Unidos de América.

De 1980 a 2015, se importaron en promedio 5 millones 071 065 t anuales. En este lapso, las compras se incrementaron a una tasa media anual del 3.4%, en términos de valor, sumaron 924.4 millones de dólares (mdd) anuales y crecieron a un ritmo del 4.2%.

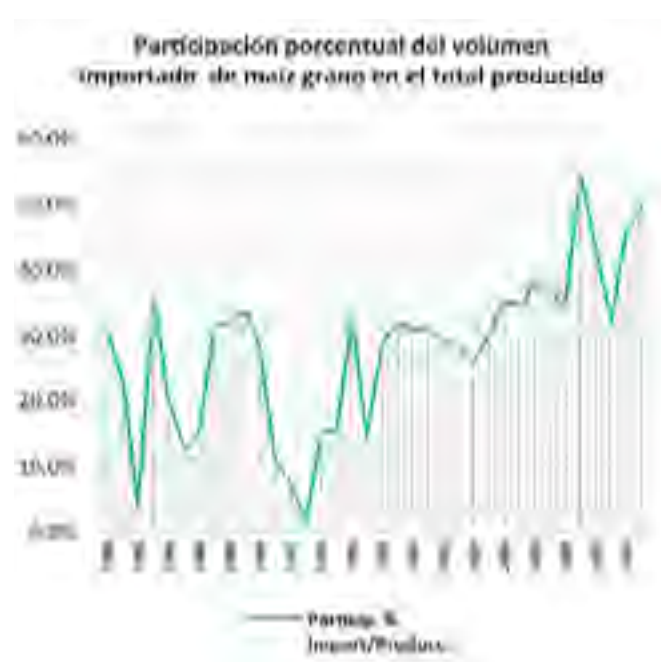
Si se considera la participación porcentual del volumen importado de maíz grano en el total produci-



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos del SIACON, SAGARPA.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos del SIACON, SAGARPA.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de FAO y la SE.

do a nivel nacional, se observa que creció del 30.5% en 1980 al 49.2% en 2015. La participación porcentual promedio del periodo 1980-2015, fue del 27.4%.

Según datos de la SE, de 2003 a 2015, en promedio el 92.48% del volumen importado correspondió a maíz amarillo, 6.78% a maíz blanco, 0.56% a maíz palomero, 0.14% a maíz para siembra, 0.00003% a maíz para elotes y 0.04% a otras clases (azul, de color, pozolero, etc).

De acuerdo con su valor, el 88.27% correspondió a maíz amarillo, 7.61% a maíz blanco, 2.52% a maíz para siembra, 1.56% a maíz palomero, 0.00015% a elotes y 0.04% a las demás clases de maíz.

Cabe destacar que en 2015, el 97.7% de las importaciones de maíz amarillo y el 100% de las de maíz

blanco, procedieron de los Estados Unidos de América.

Por lo que a las exportaciones se refiere, de 1980 a 2015 se exportaron en promedio 137 mil 011 t anuales. El volumen de las ventas al mercado externo creció a una tasa media anual del 29.3%. En términos de valor, se exportaron 43 mil 956 dólares anuales y la tasa de crecimiento media anual fue del 24.9%.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de la SE.

En el período 2003-2015, el volumen exportado se integró en promedio por maíz blanco con el 65.76%, maíz para siembra con el 15.46%, maíz palomero con el 0.83%, maíz amarillo 0.47%, elotes 0.42% y otras clases de maíz 17.07%. La proporción del valor exportado por clase de maíz fue del 50.46% para maíz blanco, 39.40% de maíz para siembra, 0.97% de maíz palomero, 0.32% de maíz amarillo, 0.16% de elotes y 8.69% para las demás clases.

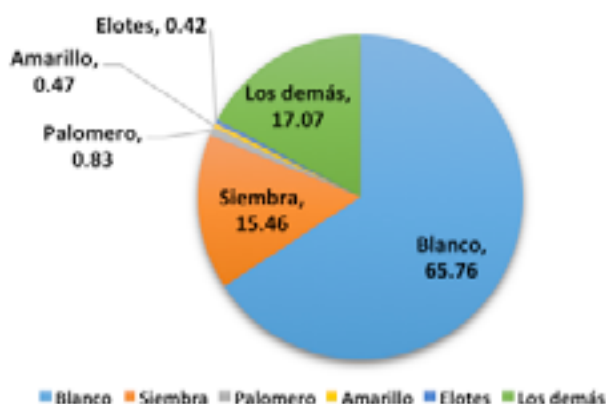
La participación porcentual del volumen exportado de maíz grano en el total producido, creció del 0.00075% en 1980 al 3.02% en 2015. La participación porcentual promedio del periodo 1980-2015, fue del 0.64%.

El consumo aparente es la suma de lo que produce e importa un país, menos las exportaciones que efectúa (Consumo aparente = Producción + Importación - Exportación). En el período 1980 - 2015, el consumo aparente de

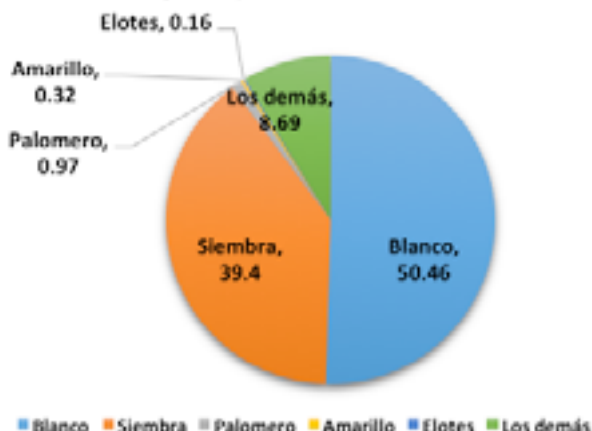
maíz grano fue en promedio de 22 millones 609 mil 318 t anuales. A lo largo de estos 35 años, creció a una tasa media anual del 2.32%, 1.16 veces más que la producción nacional. Mientras en 1980 se consumieron 16 millones 151 mil 584 t, en 2015 el consumo fue de 36 millones 093 mil 637.

De acuerdo con las balanzas de disponibilidad-consumo estimadas por la SAGARPA, en el año agrícola 2015, el 73.9% de la demanda de maíz blanco fue para

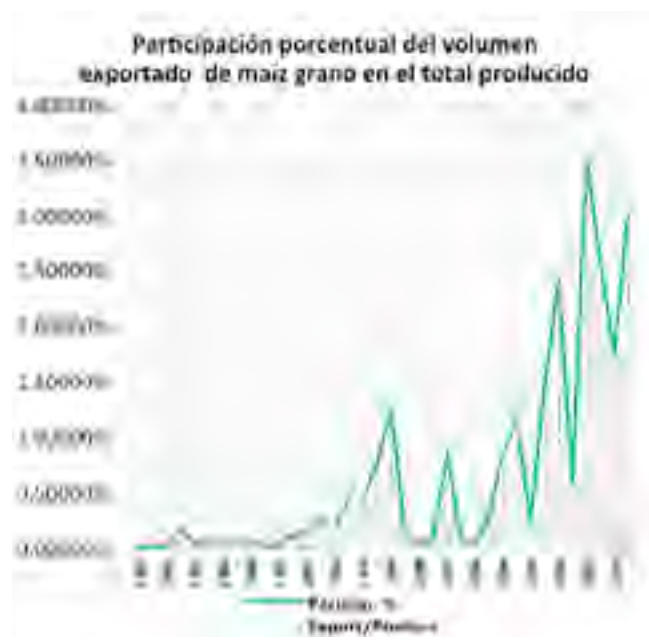
Composición del volumen exportado de maíz grano, promedio 2003-2015



Composición del valor exportado de maíz grano, promedio 2003-2015



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de la SE.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de FAO y la SE.



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de FAO y la SE.

consumo humano y autoconsumo, mientras que el 75.3% de la demanda de maíz amarillo provino del consumo pecuario.

Uno de los indicadores de seguridad alimentaria que propone la FAO es el índice de dependencia a las importaciones de cereales, que consiste en medir la participación porcentual de las importaciones en el consumo nacional aparente. Para este organismo internacional, un país debe ser capaz de producir al menos,

el 75% de los alimentos que consume para ofrecer seguridad alimentaria a su población.

En el caso del maíz grano, el índice de dependencia creció de 23.4% en 1980 a 33.6% en 2015, a una tasa media anual del 1.04%. En los últimos años, particularmente en el período 2011-2015, México no ha podido satisfacer la recomendación de la FAO, por lo que recurre cada vez más a las importaciones para compensar las diferencias entre producción y consumo.

Conclusiones:

La creciente dependencia de las importaciones de maíz grano, obliga a analizar y reestructurar las políticas públicas comerciales y de fomento productivo para el maíz, implementadas por el Estado, a fin de garantizar la seguridad alimentaria del principal alimento y producto estratégico del pueblo mexicano.

Fuentes consultadas:

Banco de México (2017), Estadísticas de Índices de Precios al Consumidor, disponibles en <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

CEDRSSA (2014), *Consumo, distribución y producción de alimentos: el caso del complejo maíz-tortilla*, Reporte No. 13, Septiembre 2014, disponible en <http://www.cedrssa.gob.mx/?id=662>.

FAO, División de Estadística (2017), Faostat, Datos sobre alimentación y agricultura, <http://www.fao.org/faostat/es/#data>, consultado en enero de 2017.

Secretaría de Economía (SE) (2017), Sistema de Información Comercial Vía Internet (SIAVI), <http://www.economia-snci.gob.mx/>, Capítulo 10, Partida 1005, consultado en febrero de 2017.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2017), Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), Series 1980-2015, disponible en <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>.

Juegos Olímpicos

MEXICO 68



Los Juegos de la XIX Olimpiada se celebraron en la Ciudad de México, entre el **12 y el 27 de octubre de 1968**



La Ciudad de México fue seleccionada en **1963**, venciendo a Detroit, Estados Unidos, Lyon, Francia y Buenos Aires, Argentina



La mayoría de las instalaciones deportivas se ubicaron en la ciudad, a excepción de cuatro sedes —localizadas en Acapulco, Guadalajara y Valle de Bravo— y tres estadios de fútbol



Para hospedar a los deportistas, jueces y entrenadores, se construyeron dos villas olímpicas —Libertador Miguel Hidalgo y Narciso Mendoza— además de hacer uso de hoteles y departamentos.



En total, participaron **5 mil 516 atletas—4735** hombres y **781** mujeres— de **112** países, que compitieron en **172** eventos de **20** deportes olímpicos—**dieciocho** disciplinas olímpicas y **dos** de demostración—.



En los Juegos Olímpicos de México 68 se prohibió la participación de Sudáfrica por sus políticas racistas, mientras que Alemania compitió como Alemania Occidental y Alemania Oriental por primera vez en su historia.

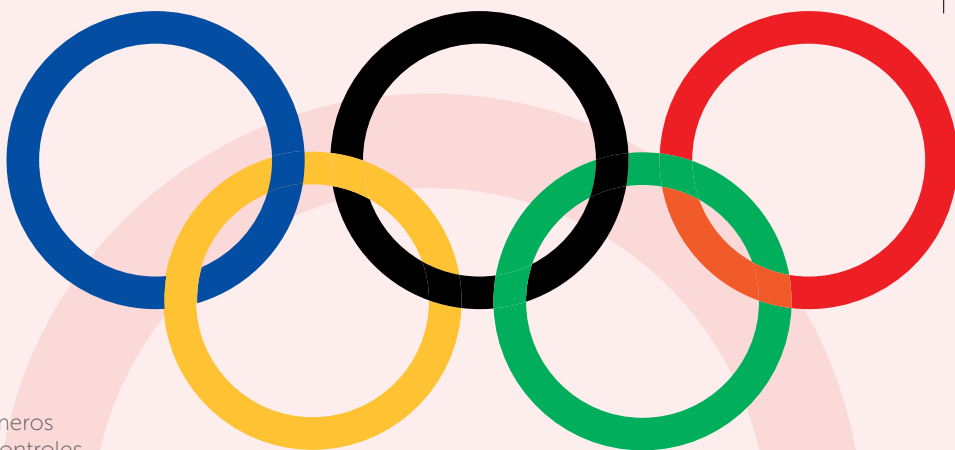


Naciones como El Salvador, Honduras, Kuwait y Paraguay, entre otros, hicieron su debut en unos juegos olímpicos.



Los atletas norteamericanos Tommie Smith y John Carlos protagonizaron un momento histórico al realizar el saludo del poder negro durante la ceremonia de premiación de los **200 metros**.





○ Estados Unidos fue el contingente olímpico más exitoso al obtener **107 medallas**.

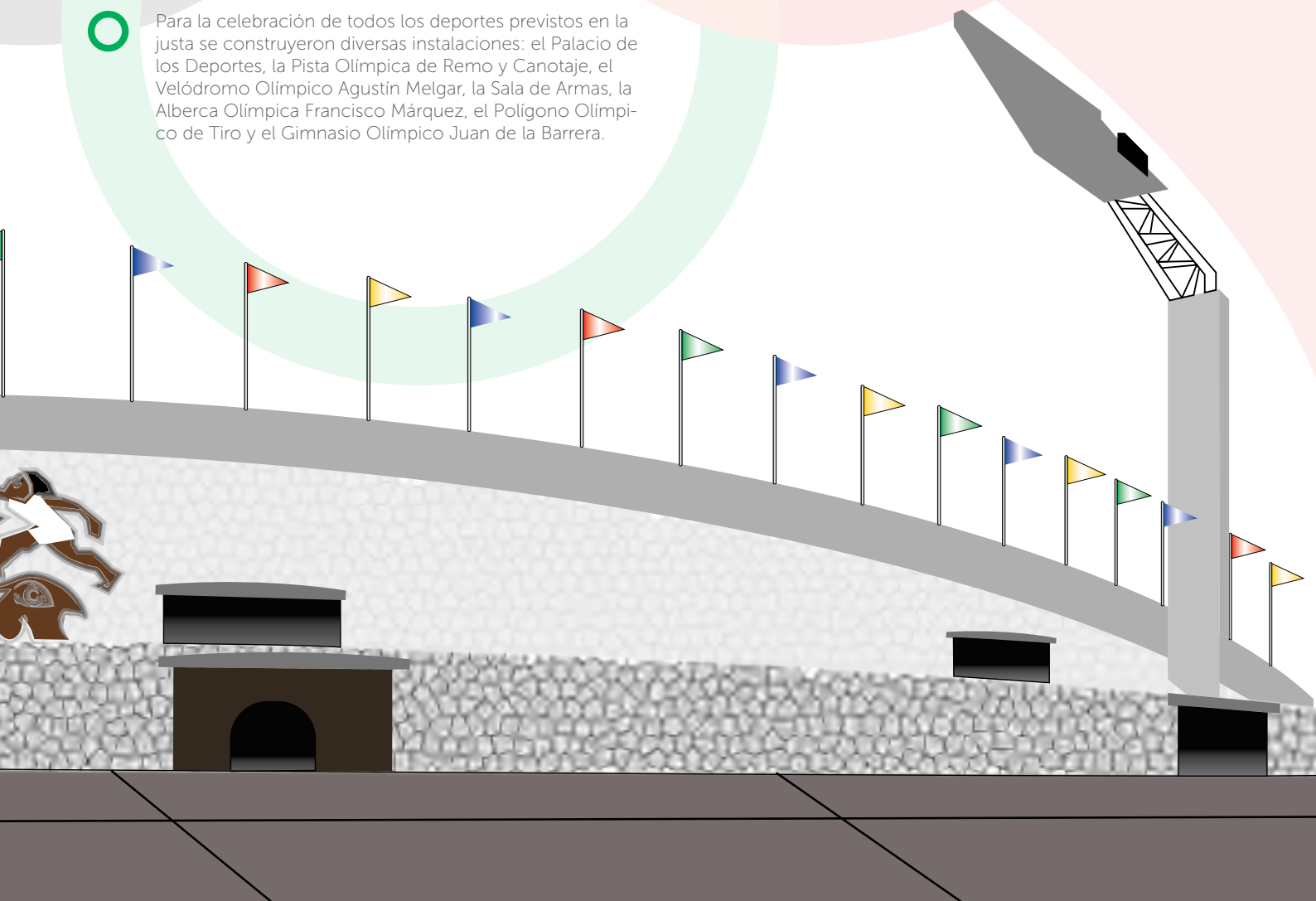
○ Los juegos de México fueron los primeros realizados en Latinoamérica y con controles antidopaje y de sexo

○ **Ruta de la Amistad.** A raíz de la Olimpiada surgió la idea de crear la Ruta de la Amistad, un corredor escultórico ubicado en el Anillo Periférico. La ruta tiene **17 km** de largo y un total de **19 esculturas** —más tres localizadas en el Estadio Azteca, el Estadio Olímpico Universitario y el Palacio de los Deportes— creadas por artistas de Japón, México, Polonia, España y Estados Unidos, entre otros.

○ Para la celebración de todos los deportes previstos en la justa se construyeron diversas instalaciones: el Palacio de los Deportes, la Pista Olímpica de Remo y Canotaje, el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, la Sala de Armas, la Alberca Olímpica Francisco Márquez, el Polígono Olímpico de Tiro y el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera.

○ El estadio universitario de la UNAM, construido entre **1950 y 1952**, y con una capacidad de **83 mil 700** espectadores, fue elegido como el estadio olímpico. Asimismo, fue sede de las competencias de atletismo y algunos partidos de fútbol.

○ La atleta Enriqueta Basilio fue la encargada de encender el pebetero de la llama olímpica, mientras que el pentatleta David Bárcenas Ríos fue el abanderado nacional.





La otra historia

La caída que viene, si deportan a los dreamers

La cancelación del programa Deferred Action Childhood Arrivals (DACA) causaría pérdidas para Estados Unidos. Todavía es la economía número uno del mundo. Pero el fin del DACA -que significaría la deportación de 800 mil jóvenes *dreamers*- podría deslizarse al país hacia su debilitamiento. Ellos son vitales para mantener su liderazgo global, porque estos migrantes se han convertido en invaluable capital humano.

Voces de visionarios, dueños de empresas que apuntalan la pujante modernidad de Estados Unidos, alertan: con la abolición del

DACA Estados Unidos se juega su futuro; sería el gran perdedor. Alrededor de 400 prominentes líderes de negocios -Facebook, General Motors, Hewlett Packard, Apple, Google, Amazon, entre otros- ilustran con datos duros: los *dreamers* aportarían 460 mil 300 millones de dólares al PIB norteamericano, en los próximos 10 años; fortuna que se esfumará si estos indocumentados son expulsados.

Un ejemplo paradigmático: el mayor número de *dreamers* vive, estudia y trabaja en California; son constructores de su milagro económico. Según datos del Banco

Mundial, si este estado fuera un país, sería la sexta economía mundial -va en camino de convertirse en la quinta- incluso supera a la de Francia y a la de Brasil; alberga a Silicon Valley, la capital mundial de la innovación tecnológica; así como a cuatro de las 10 mayores empresas del mundo.

¿Por qué los empresarios de Estados Unidos aprecian tanto a los *dreamers*? Porque se volvieron la élite de los migrantes sin documentos legales. Representan el epítome, el resumen de valores: talento, creatividad, bilingües en un 98%, con carreras universita-



Fotografía: flickr.com/photos/cfpereda

El día cero

¿Habrá cancelación del DACA que hizo soñar a toda una generación de dreamers? ¿El sueño se convertirá en pesadilla para los 800 mil jóvenes beneficiarios de este programa?

El pasado 5 de septiembre comenzó un nuevo, crispado y patético episodio en la historia de este plan. Están en vilo 800 mil dreamers, porque el gobierno de Donald Trump anunció el fin de este sueño, la cancelación del DACA.

Sin embargo, el “día cero” será el 5 de marzo de 2018. Ésta es la fecha fatal. Seis meses para que un sueño muera y se vuelva pesadilla. Ahora todo queda en manos del Congreso de Estados Unidos, institución que determinará qué sucederá: si se cancela el DACA o se encuentran soluciones para evitar la expulsión de estos miles de indocumentados.

Ahora que Trump anticipó la terminación del DACA, los jóvenes migrantes que acaban de renovar su permiso tendrían una estadía de dos años máximo sin problemas. Después de este tiempo terminaría su estancia legal en Estados Unidos.

Naturalmente, menores de edad y jóvenes están temerosos sobre el futuro. Muchos de estos niños y muchachos no conocen ni siquiera el idioma del país de sus padres, pues la mayor parte de su vida la han vivido en Estados Unidos. Para ellos, esta nación es sinónimo de hogar; no saben de otro mundo que no sea el lugar en el que siempre han habitado.

rias más del 30%, con un historial criminal limpio e impecable, con fervorosa disciplina, creyentes del respeto a las normas, ejemplos de la cultura del esfuerzo, del trabajo duro.

Sorprenden debido a que la mayoría de ellos proceden de familias muy pobres, de escasos recursos. Son niños y jóvenes que siempre han tenido todo en contra. Sin embargo, aún así sobresalen académica y laboralmente. Representan una fuerza juvenil que se esmera por destacar y contribuir en favor de la comunidad y el país al que pertenece. Simplemente, son luchadores natos.



Fotografía: flickr.com/photos/109791468@N00

El Centro para el Progreso Americano (Center for American Progress) reconoce el ascenso de los *dreamers*: el 95% de los beneficiarios del DACA están en la escuela o trabajando; el 63% tienen trabajo mejor remunerado; el 65% compraron su primer coche; 48% consiguió un trabajo con mejores condiciones laborales; un 16% compró su primera casa; su salario promedio por hora se incrementó 84%.

Es decir, el poder adquisitivo de los receptores del DACA va en aumento. Esto significa ganancias para Estados Unidos, porque los salarios altos de los *dreamers* son una fuente importante para los ingresos fiscales y el crecimiento económico a nivel local, estatal y federal del vecino país.

Por lo anterior se han multiplicado las voces de los defensores de los *dreamers*, no solo empresarios, también universidades y sectores del gobierno.

Por ejemplo, Tim Cook, director general de Apple, expresó rotundo apoyo a la permanencia de los *dreamers* en Estados Unidos.

“Tienen mi respaldo”, subrayó y pidió al Congreso norteamericano mantener el DACA, o encontrar soluciones legislativas que garanticen la protección permanente a los soñadores.

Para Cook y para muchos prominentes empresarios, Estados Unidos es el hogar de estos 800 mil *dreamers*, porque llegaron al país siendo infantes. Y como niños no deben ser castigados por estar ilegalmente.

Ante la posible cancelación del DACA, las principales empresas tecnológicas de Estados Unidos advirtieron al gobierno estadounidense: los *dreamers* son vitales para el futuro de las compañías y para la economía nacional. Ellos son parte del porqué el país mantiene ventajas competitivas a nivel global -marcan en una misiva enviada al gobierno y al Congreso-.

El presidente de Microsoft, Brad Smith, ha subrayado la importancia de los *dreamers*, porque hacen más fuerte a Estados Unidos y a sus comunidades.

Advirtió que el final del DACA provocará cuantiosas pérdidas

económicas a Estados Unidos, y supondría también renunciar al talento y las capacidades de estos jóvenes, porque son parte de las universidades y trabajan en todas las grandes industrias.

Abogó no sólo por mantener el programa, sino por buscar una solución permanente para que los jóvenes indocumentados puedan permanecer en Estados Unidos, y seguir contribuyendo a su prosperidad.

En general -no solo los llamados *dreamers*-, los migrantes han contribuido al liderazgo mundial del coloso del norte. Bastaría mencionar que en 2016 los premios Nobel que ganó Estados Unidos, son de migrantes. Con excepción de Bob Dylan (Premio Nobel de Literatura), único nativo que obtuvo tal preseña.

Listo el auxilio mexicano

Por supuesto, la cancelación del DACA también tendrá consecuencias económicas y sociales para México, porque son de origen mexicano casi el 80% de los beneficiarios de este programa (640 mil *dreamers*).



Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha afirmado que México está preparado para apoyar a estos indocumentados, y que el país “sería extraordinariamente afortunado en recibirlos”

Entre las medidas que ha implementado el gobierno para respaldar a los *dreamers* que regresen a México, destaca garantizar el pleno acceso al Sistema Educativo Nacional, sin importar con qué documentos cuenten. Ya el Ejecutivo Federal promulgó el 21 de marzo las reformas a la Ley General de Educación, para agilizar trámites de revalidación de estudios de los mexicanos en el exterior. Antes, este asunto era un vía crucis para los deportados.

También posibilitar el acceso al sistema de salud -vía el seguro popular-. Asimismo ofrecer bolsa de trabajo específica para los *dreamers*. Y créditos para emprendedores, entre otras acciones.

En resumen, México puede responder a la emergencia de la posible deportación de los 640 mil *dreamers* mexicanos.



Fotografía: flickr.com/photos/beijaflores2



Si no se encuentran alternativas para evitar el final del programa migratorio DACA, serán revocados todos los beneficios conseguidos por los participantes, y sus vidas se verán profundamente impactadas. Perderían su estatus de residencia temporal en Estados Unidos, podrán ser despedidos de sus trabajos y expulsados de los centros educativos.

La eliminación del DACA dejaría absolutamente vulnerables a los *dreamers*. Serían lanzados a la incertidumbre. Los perseguiría el riesgo de ser deportados. Más bien la seguridad de ser expulsados, porque sacarlos sería una tarea muy fácil para el gobierno estadounidense.

Porque, cuando los 800 mil *dreamers* se inscribieron como beneficiarios del DACA, todos sus datos quedaron registrados en una base de datos del gobierno norteamericano. Por eso ahora será más sencillo ubicarlos, pues las autoridades de Estados Unidos saben quiénes son, dónde viven, los lugares donde estudian y trabajan.

Sin embargo, hay que aclarar que los beneficiarios actuales del DACA no sufrirán cambios durante los próximos seis meses -tiempo en que el Congreso podría buscar soluciones legislativas apropiadas-. Quienes cuentan con un permiso de trabajo vigente podrán conservarlo hasta que expire, mientras que aquellos cuyos permisos vencen, en menos de seis meses, podrán renovarlos por otro periodo de dos años.



DACA, el escudo de los dreamers



DACA es el programa que ha protegido de la deportación a 800 mil indocumentados llegados a Estados Unidos cuando eran niños.

El 15 de junio de 2012, el ex presidente de Estados Unidos, Barack Obama, promulgó el programa Deferred Action Childhood Arrivals (DACA) —en español Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia—. Entró en vigor el 15 de agosto de ese año.

Ha beneficiado a 800 mil jóvenes indocumentados en Estados Unidos, de los cuales el 80% son mexicanos. Es el grupo de migrantes conocido como dreamers.

Si bien el DACA no equivalía a otorgar la “green card” -residencia o nacionalidad- sí implicaba grandes beneficios para estos 800 mil migrantes indocumentados, quienes prácticamente podían tener una vida normal en Estados Unidos, como cualquier norteamericano, sin la amenaza de la deportación. Así, en los hechos, esta generación de jóvenes ya está plenamente integrada a la sociedad del vecino país.

Bajo el esquema del DACA, el gobierno norteamericano acordó evitar cualquier acción sobre el estatus migratorio por un periodo de dos años, con posibilidad de renovación. Para acogerse al DACA los jóvenes indocumentados debían:

Haber entrado a Estados Unidos antes de cumplir los 16 años.

No tener 31 años cumplidos al 15 de junio de 2012.

No haber tenido estatus legal migratorio antes del 15 de junio de 2012.

Residir continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007 hasta la actualidad.

Estar escolarizados o licenciados en el ejército.

No haber sido condenados por algún delito ni suponer una amenaza para la seguridad nacional.

Si se cumplía con los requisitos se convertían en beneficiarios del DACA. Y adquirirían ciertos derechos: permiso para trabajar, conducir, acceder a la seguridad social, disponer de tarjetas de crédito, etcétera.

Los beneficiarios de DACA debían de renovar su inscripción en el programa cada dos años para seguir recibiendo los beneficios.

ONU Organización de las Naciones Unidas

24
de octubre de
1945

nace la Organización de las Naciones Unidas (ONU), integrada por

51 países miembros.

Actualmente el número de naciones integrantes es de **193**

La Organización de las Naciones Unidas tiene cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar relaciones de amistad entre las naciones; realizar la cooperación mundial en la solución de problemas y el estímulo del respeto a los derechos humanos; y, servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.



Representantes de **50** países se reunieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas.

En esta labor cooperan más de **30** organizaciones afiliadas, que se conocen en conjunto como el Sistema de las Naciones Unidas.

Entre
agosto y octubre de
1944

los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Soviética.



Desde su establecimiento, ningún país ha sido expulsado de la Organización.

Los países miembros de la ONU se rigen por la Carta de las Naciones Unidas, que constituye un conjunto de directrices que explican los derechos y deberes de cada Estado miembro, así como la labor necesaria para lograr los objetivos que se han fijado.



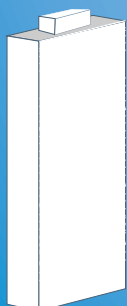
1965

Indonesia se retiró temporalmente de las Naciones Unidas por un conflicto con Malasia, pero regresó al año siguiente.

La Sede de las Naciones Unidas es una zona internacional, esto es que los terrenos sobre los cuales está construida pertenecen a todos los Estados miembros.



Las Naciones Unidas tienen su propia bandera, oficiales de seguridad y su propia oficina de correos y expiden sus propios timbres.



El sitio en que ahora se encuentra la sede de las Naciones Unidas estaba compuesto anteriormente por mataderos, un recinto ferroviario y edificios comerciales deteriorados.

193

Estados miembros de las Naciones Unidas mantienen las actividades de la Organización. Sus aportaciones son conforme a una escala de cuotas convenida por todos, basada en la capacidad de pagos del país, su ingreso nacional y población.

El nombre "Naciones Unidas" fue sugerido por el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt. El nombre fue usado oficialmente por primera vez en

1942,

cuando representantes de **26** países firmaron la Declaración de las Naciones Unidas.



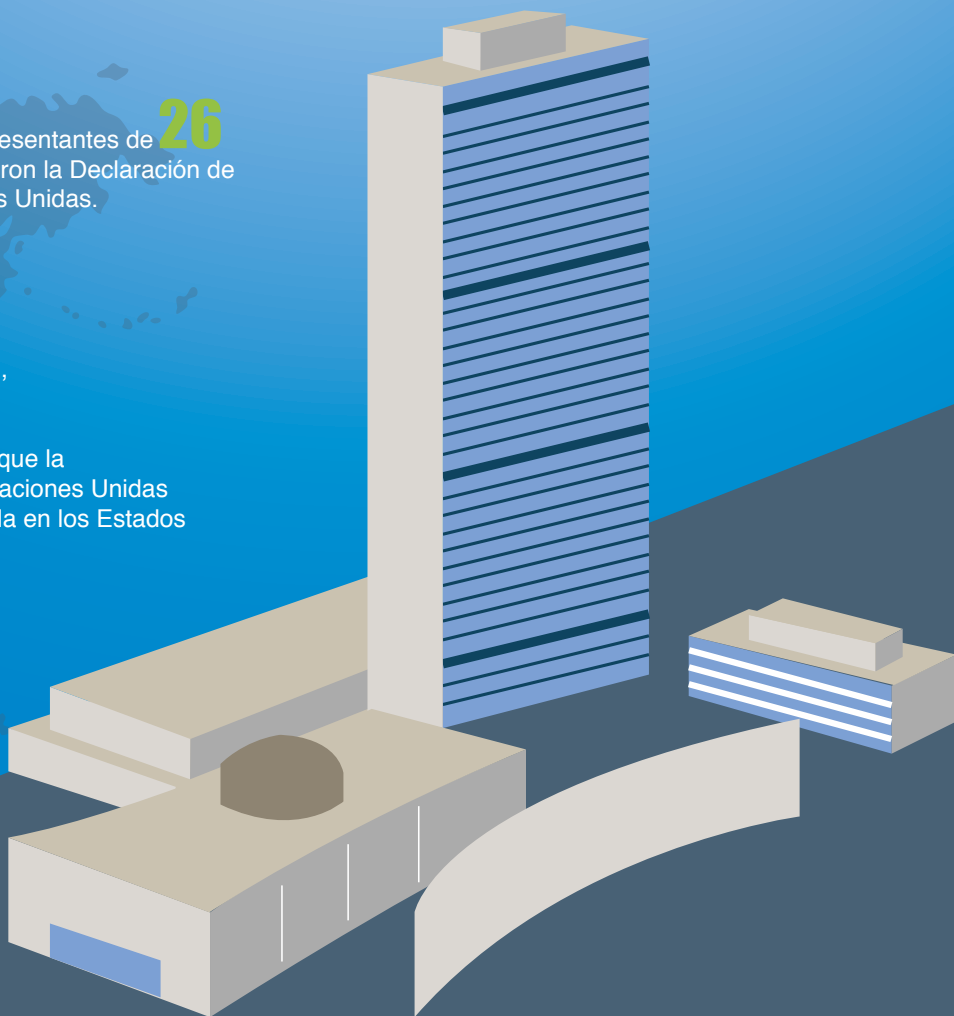
En la primera sesión de la Asamblea General, que se celebró en Londres en

1946,

se determinó que la sede de las Naciones Unidas estaría ubicada en los Estados Unidos.

\$\$

Una donación de **8,5** millones de dólares, de John D. Rockefeller Jr., llevó a la Asamblea General a decidir instalarse en la ciudad de Nueva York.



Dip. Martha Hilda González Calderón

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Martha Hilda González Calderón, es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México; estudió la maestría en Sociología Política en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París, Francia, y tiene estudios de doctorado en Sociología Política por la Universidad de París IX (Jussieu).

González Calderón quien es oriunda del Estado de México, fungió como presidenta municipal de Toluca, de 2013 a 2015.

En su trayectoria como funcionaria pública destacan varios cargos, entre ellos, se ha desempeñado como directora de Promoción Social del H. Ayuntamiento de Toluca, subprocuradora de Justicia de la capital mexiquense,

secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México, y secretaria de Turismo durante la administración del entonces gobernador Enrique Peña Nieto.

Como parte de su experiencia legislativa, se encuentra haber sido diputada local, subcoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI y presidenta de la Junta de Coordinación Política en la LV Legislatura del Congreso de su entidad. Fue diputada federal durante la LX Legislatura, encargo en el cual fungió también como Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Dentro del Partido Revolucionario Institucional se ha desempeñado como presidenta del Comité Municipal en Toluca y secretaria general del Comité Directivo Estatal en el Estado de México, entre otros.



Protección y respuesta activada en México

El 19 de septiembre la ciudad de México experimentó, como hace 32 años, un sismo de consecuencias catastróficas, esta vez fue de 7.1 grados de magnitud con epicentro a 12 km. del municipio de Axochiapan, en el estado de Morelos. Acontecimientos que ocasionaron, como entonces, pérdidas humanas, heridos, damnificados, así como inmuebles destruidos y daños en estructuras de edificaciones que conforman esta metrópoli.

El secretario de Protección Civil, Luis Felipe Puente informó que el número total de personas fallecidas ascendió a 366, hasta el 3 de octubre, de las cuales 225 ocurrieron en la Ciudad de México, 74 en Morelos, 45 en Puebla, 15 en el Estado de México, seis en Guerrero y una en Oaxaca. Asimismo el gobierno de la Ciudad de México detalló que existen 8 mil 405 inmuebles revisados, de los cuales entre 800 y mil se derrumbaron o están en riesgo de colapso.

Además, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), más de 250 mil personas perdieron su casa tras los sismos del 7 y 19 de

septiembre. Preciso que hasta el momento se han registrado 155 mil viviendas dañadas, de las cuales 33 mil son pérdida total.

Declaratoria de emergencia y plan de respuesta

Debido a esta circunstancia, la Secretaría de Gobernación hizo una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, así como 33 municipios de Morelos y 112 de Puebla.

Por lo anterior, se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), y a partir de esa declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Después de que los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, el gobierno federal activó el plan

maestro de respuesta denominado Plan MX. Este plan, el cual entró en operación en noviembre de 2015, se implementa con el propósito de proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos antes, durante y después de una contingencia.

Con este procedimiento se reducen los tiempos de respuesta, se evita la duplicidad de esfuerzos y se concentra la atención del Gobierno con mayor precisión en las situaciones y lugares que más lo requieren.

Esta acción vincula por primera vez la respuesta de todas las instancias del Gobierno de la República ante una emergencia. Está alineado al Plan DN-III-E, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el Plan de Marina y el Plan de Apoyo a la Población Civil de la Policía Federal, así como los programas de respuesta de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Conagua. Además en ese instrumento de respuesta inmediata, los voluntarios y asociaciones de la sociedad civil seguirán ocupando un lugar destacado.





Fotografía: flickr.com/photos/presidenciamx5

Mayor coordinación, mayor eficacia

El 16 de mayo de 2014 se aprobó el Plan Nacional de Respuesta MX (Plan MX). De acuerdo con el DOF, la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recae en la Secretaría de Gobernación por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a quien corresponde realizar las acciones necesarias para coordinar las actividades de todas las instancias que componen el Sistema Nacional de Protección Civil.

Ya que era “necesario atender las emergencias con una mayor coordinación y eficacia institucional, aprovechando los recursos y las capacidades de todas las de-

pendencias del Gobierno Federal”, se decidió poner en marcha esta estrategia nacional, señala el documento.

El Comité Nacional de Emergencias determinará la alineación de los programas y planes, el carácter estratégico de los mismos y el diseño de políticas para la atención y respuesta inmediata de las necesidades sociales que se presenten en emergencias y desastres.

Dicho Comité es convocado por su presidente para sesionar en forma extraordinaria cuando se presenten situaciones extremas de emergencia o desastre o cuando la probabilidad de afectación por un fenómeno es muy alta. Además es el encargado de la coordinación

de acciones y toma de decisiones, siempre apegado a la Ley General de Protección Civil.

Posteriormente informarán a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para que en el marco del Plan Nacional de Respuesta MX se alisten y movilicen recursos a las zonas afectadas, brinden apoyo, resguardo, protección o, en su caso, movilización o evacuación a sitios de menor riesgo, y coadyuven en la implementación de las medidas urgentes que determine el Comité Nacional de Emergencias.

Entre las medidas urgentes que se deberán implementar están: sostener el monitoreo de amenazas y los avisos al Sistema de Monitoreo; realizar la movili-



A través del Comité Nacional de Emergencias, las instancias involucradas en el Plan Nacional de Respuesta MX proveerán a la comunidad afectada los medios materiales y financieros necesarios para realizar las acciones encaminadas al retorno a la normalidad

pieza de escombros, rutas de recuperación y control de tráfico; gas, saneamiento; atención médica de urgencias; redes de abasto de productos básicos para la población e infraestructura estratégica del transporte.

Avances en protección civil

Las acciones de prevención y alertamiento son fundamentales para resguardar la vida. México dejó de ser el país que sólo pide ayuda en casos de emergencia, para ahora ser un referente ante otras naciones en gestión de riesgos de desastre. México junto con Japón, son los únicos países que cuentan con alerta sísmica; ya que Estados Unidos está en etapa de prueba. Este tipo de alertas empezaron con 12 sensores en la costa de Guerrero, ahora son 97 instalados desde Jalisco hasta el Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca; la zona central de Guerrero y Puebla.

A 31 años de conmemorarse la protección civil en México, se han visto avances para enfrentar los fenómenos naturales y antropogénicos, como el sistema de medición y monitoreo de fenómenos naturales, los sistemas de alertas, los planes y programas de protección civil, las nuevas tecnologías incorporadas a los simulacros, como la utilización de drones, entre otros.

Además, se fundó la Escuela Nacional de Protección Civil, donde se capacita a técnicos en gestión integral del riesgo, se realizan caravanas de prevención para crear conciencia de estos fe-

nómenos entre la población apartada de las ciudades; infografías en diferentes lenguas indígenas y la concientización del uso de la “mochila segura”; también se da capacitación para el manejo y almacenamiento y transporte de sustancias químicas. Sobre todo ha aumentado la coordinación de instituciones como la implementada en el Plan MX.

El Sistema Nacional de Protección Civil se creó el 6 de mayo de 1986 con el objetivo de proteger a la sociedad civil y su entorno ante sismos, huracanes, explosiones, incendios, inundaciones, etc. En el sistema participan los tres órdenes de gobierno, el sector privado y social, centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico, así como medios de comunicación. Además, el Sistema Nacional de Protección Civil se fortalece cada vez más con la participación de la ciudadanía.

Se endurecen reglas de protección civil

El pasado 3 de octubre y con el fin de prevenir daños y pérdidas ante la presencia de un desastre, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley de Protección Civil para establecer metodologías de investigación, medición y evaluación de riesgos, ante la presencia de desastres naturales.

Dicha reforma precisa que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), se deberá realizar y mantener actualizado el Atlas Nacional de Riesgos para la Ciudad de México.

ción y/o evacuación preventiva o de reacción; habilitar y organizar refugios temporales; ejecutar los planes de continuidad operativa y mitigación de peligros presentes o potenciales; realizar la detección, actualización, señalamiento y difusión de zonas peligrosas, entre otras.

A través del Comité Nacional de Emergencias, las instancias involucradas en el Plan Nacional de Respuesta MX proveerán a la comunidad afectada los medios materiales y financieros necesarios para realizar las acciones encaminadas al retorno a la normalidad, las cuales podrán consistir en el restablecimiento del servicio de agua potable y de energía eléctrica; vías de comunicación; lim-

Además se integrará la información nacional, estatal y municipal.

También contempla elaborar y mantener actualizado el Manual de Coordinación, Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y estructurar y promocionar campañas de difusión de la cultura de la prevención, con énfasis para los habitantes de zonas vulnerables.

En el artículo segundo transitorio, plantea que, al momento de la entrada en vigor del decreto, el ejecutivo federal tendrá un plazo no mayor a 180 días naturales para emitir el Manual de Coordinación, Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Retos y desafíos

Claro que todavía hay desafíos y retos para enfrentar desastres y contingencias, entre ellos está el tomar conciencia de las afectaciones económicas, tanto personales como a nivel nacional, que traen consigo estos desastres. En el Consejo Nacional de Protección Civil y Entrega del Pre-

mio Nacional de Protección Civil 2016, el jefe del Ejecutivo resaltó que desastres naturales como huracanes y temblores pueden acabar en segundos con el patrimonio de las familias, por lo que, destacó, “la unidad es vital para enfrentar los retos”.

En este sentido y como protección al patrimonio de los ciudadanos el Instituto de Ingeniería de la UNAM, junto con otros especialistas, hicieron un llamado para que las autoridades adecuen los códigos de construcción para prevenir daños por sismos. “Existen buenos códigos de construcción en la Ciudad de México, adecuados según los aprendizajes de los sismos, particularmente el de 1985, pero esta práctica no se ha extendido a otras partes del país”, señaló el director del Instituto de Ingeniería, Luis Álvarez Icaza.

Para la recuperación

Hasta diciembre de 2016 la Secretaría de Gobernación, a través del Fondo para la Atención de

Emergencias (FONDEN) emitió 86 declaratorias de emergencia, atendió a un millón 430 mil 350 personas en 903 municipios de 27 entidades federativas que resultaron afectadas por diversos fenómenos naturales.

Se consolidó el compromiso con la Organización de las Naciones Unidas de llevar a cabo la Reunión de la Plataforma Global de Riesgo de Desastres 2017, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Durante 2016, se autorizaron recursos a través del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) para el fortalecimiento de la Red Sísmica Mexicana (RSM); aunado a lo anterior, en un esfuerzo en materia organizacional, el FONDEN actualizó el Manual de Organización Específico, el cual garantiza el debido cumplimiento, operación y actuación de esta unidad administrativa, estableciendo los procedimientos de acceso a las instrumentos financieros de gestión de riesgos en materia Preventiva, Atención de Emergencias y Desastres.

Fotografía: flickr.com/photos/zaldibia



Cámara de Diputados

dona al fondo de reconstrucción

Frente a los severos daños ocasionados por los recientes sismos registrados el 7 y 19 de septiembre pasado, la Cámara de Diputados acordó aportar 50 millones de pesos al fondo de reconstrucción en apoyo de los damnificados. Los legisladores precisaron que los recursos estarán dirigidos fundamentalmente para las escuelas dañadas y serán vigilados por el Colegio Nacional de Contadores,

quienes supervisarán el destino de los mismos.

El fondo para la reconstrucción se conformará de "recortes a aportaciones que se entregan directamente a diputados, como viajes y eventos que llevan a cabo los legisladores", indicó el presidente de la Cámara baja, Jorge Carlos Ramírez Marín.

Asimismo, los representantes de la soberanía mexicana hicieron un

donativo en especie a la Secretaría de la Defensa Nacional, con la intención de reforzar las labores de rescate del PLAN DN-III-E, implementado ante esta emergencia telúrica.

A nombre de la Cámara de Diputados, el secretario general, Mauricio Farah Gebara, hizo entrega del apoyo, en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional del Campo Militar No. 1. La ayuda consistió en:

430

chalecos de brigadistas

120

carretillas

50

cascos de seguridad

24

hachas

10

gabardinas

370

guantes

110

botas de seguridad

50

cintas de seguridad

21

cintas de marcaje

10

barretas

300

mascarillas cubre bocas

70

megáfonos

30

mazos

20

mochilas contatrauma

8

conos

198

palas

70

linternas multifuncionales

30

picos

14

trajes de bombero

4

líneas de vida

1 equipo para romper concreto con dos pinzas expansoras y puesto médico



Esta ayuda se sumó a las aportaciones previamente aprobadas por el Pleno de San Lázaro, para donar un día de la dieta de los legisladores a los damnificados del sismo del 7 de septiembre, que afectó principalmente Chiapas y Oaxaca, lo que representa un millón 300 mil pesos.

Términos

Términos





Acta: Es el documento escrito que hace constar y da testimonio del orden cronológico de los asuntos tratados en el desarrollo de una sesión del Poder Legislativo.

 **Agenda Parlamentaria:** Acuerdo de los grupos parlamentarios que componen una legislatura, respecto de leyes y decretos que, en determinado tiempo procederá tratar, con el ánimo de resolverlos.

Posicionamiento de los grupos parlamentarios: Es cuando el coordinador de cada grupo parlamentario inscribe un orador, esto es en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara; de esta manera podrá fijar su postura al respecto del tema tratado con una finalidad deliberativa.

Técnica legislativa: Disciplina auxiliar de la teoría de la legislación, que tiene como finalidad contribuir a la mejor realización y elaboración de todos los textos jurídicos, entre ellos los de producción legislativa. La Técnica Legislativa es una parte del Derecho Parlamentario que tiene como objeto de estudio el conocimiento de los pasos que se adoptan para la elaboración y adecuada redacción de las leyes en general y de las disposiciones normativas particulares, así como para sus reformas o enmiendas. Fuente del Derecho Parlamentario basada en la costumbre y la experiencia que los legisladores utilizan para conducir sus trabajos parlamentarios.

Iniciativa desechada: Es el proyecto de decreto, acuerdo económico o ley que, al ser discutido y sometido a votación en el Pleno, se rechaza por la mayoría de legisladores presentes.

Iniciativa pendiente: Es el proyecto de ley, acuerdo económico o decreto, que continúa en espera de resolver dentro de la comisión a la que fue remitido para su estudio y análisis o pendiente de incluir en el orden del día de una sesión.

Reserva de artículos: En la discusión en lo particular se abordarán aparte los artículos, fracciones o incisos que los miembros del Pleno quieran impugnar; se podrá reservar para votar en un solo acto.

Comité: Grupo de legisladores encargados de asuntos específicos, generalmente de temas internos administrativos del Pleno. Tendrán la duración y competencia que señale el acuerdo de su creación.

Sesión de Congreso General: Es aquella en la que se reúnen ambas Cámaras en Pleno, para declarar la apertura de los periodos de sesiones ordinarias; tomar la protesta del Presidente de la República; recibir el informe presidencial; o en ocasión de la falta temporal o absoluta del Presidente de la República, para actuar como Colegio Electoral a fin de designar al Presidente sustituto o interino, y expedir, en su caso, la convocatoria a la elección correspondiente.

Fuente: Cuaderno Terminología Legislativa http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuaderno_terminolegis.pdf

La Democracia en México

La democracia se sostiene de un pequeño hilo; las instituciones que pensamos como sólidas, de repente se pueden romper, como si nada.

Con base en esta premisa, Samuel Schmidt, en su libro *La democracia mexicana. Un camino tortuoso*, elabora un análisis selecto, refinado y de lectura ágil y amena, donde el autor plasma su interés por discernir el sistema político mexicano, se cuestiona por qué en nuestro país, teniendo una legislación tan avanzada, las leyes no siempre se aplican por igual.

Y ante esta situación, se pregunta ¿dónde queda el papel de la democracia? En la obra el concepto de democracia es una constante, siempre bajo la interrogante de su significado -en toda la extensión de la palabra-, ante una sociedad compleja.

El autor introduce elementos estructurales que permiten expo-

ner el por qué, en el caso de México, existe una estabilidad política, sin necesidad de llegar al punto de la democratización completa de las instituciones.

Schmidt opina que mientras no se asuma la necesidad de recuperar la historia como un cúmulo de sucesos determinados por conflictos sociales, no se podrá entender el devenir político de nuestra nación. A fin y al cabo, dice, la democracia es un proceso y procedimiento y, el objetivo final, es construir una República con instituciones y leyes.

El texto contiene varias interrogantes que tienen respuesta en temas que conforman la investigación, como las relacionadas con la democracia frente a triunfos electorales con una mayoría mínima, el acudir a los tribunales para negociar comicios y las presiones públicas porque falla el sistema de control contra el fraude.

El largo camino hacia la democracia de México empezó en los años 50, cuando se introdujo a los diputados de partido; de ahí en adelante, la apertura, por lenta que haya sido, se da para no perder la legitimidad.

El autor plantea que, aunque la libertad plena no está garantizada en México, tampoco se vive en una dictadura, sobre todo cuando la disidencia encuentra formas de expresión en todos los aspectos, pese a que se tiene que enfrentar con diversos obstáculos.

En el capítulo se hace énfasis en que la democracia es resultado de un proceso de transición y, en la vida de los pueblos y naciones, hay accidentes que afectan el camino y pueden propiciar distorsiones e impactos de largo alcance histórico y estructural.

Hay barreras que ayudan a sostener el sistema y marcan las normas de convivencia y operación,

Libro: La democratización mexicana. Un camino tortuoso.
 Autor: Samuel Schmidt
 Editorial: Colección
 Nuestro Tiempo



las cuales además no favorecen la consolidación de la democracia, como la cultura política, aspecto que es tratado en el capítulo II.

También la capacidad de gobernar que se plantea en el capítulo III. Se destaca que el concepto gobernabilidad se utiliza a veces desde la sociedad para indicar que hay algún problema alrededor de la acción de gobernar. Para el gobierno representa la “resistencia” ciudadana para ser conducida, lo que se traduce en formas de rebeldía porque la sociedad “no se deja gobernar”.

Otra barrera es la corrupción y su dimensión con el crimen organizado, que se desarrolla en el capítulo IV, donde se destaca que hay evidencias de la penetración de este fenómeno en diversos ámbitos, al cual los gobiernos combaten en diversas formas.

Por último, en el capítulo V se sostiene que “no hay nada más le-

jano de la democracia que intentar o pretender la desaparición de una opción política”. En suma, en este ensayo destaca la labor sobre la larga vía hacia la democratización. “Trayecto - como lo sostiene Schmidt - que se ha convertido en un proceso largo, tedioso y, en ocasiones, turbulento”.

El libro forma parte de la Colección Nuestro Tiempo en coordinación con las secretarías General y de Servicios Parlamentarios y

la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

Además, del trabajo conjunto con los centros de estudios de Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Sociales y de Opinión Pública; para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, y el de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, de la Cámara de Diputados.

“Reír pensando”,

Cuántos jóvenes de los años 70 y 80 no leyeron con avidez *Los Supermachos* y *Los Agachados*, de Rius, cuya temática dio pie para involucrarse en tópicos complejos de política, economía, historia, religión y filosofía, así como asuntos relacionados con drogas, desnutrición, ortografía, *Opus dei*, petróleo, movimiento estudiantil, hipismo, música y deporte, entre muchos otros.

Todo ello, enmarcado en los diálogos sostenidos por Calzonzin y Chon Prieto con Gumaro y Lu-

cas Estornino, personajes amantes de la reflexión, el pulque y siempre dándole la vuelta a los policías Lechuzo y Arsenio.

En 1965, Eduardo Humberto del Río, Rius, “ícono referente de la caricatura en México”, lanzó al mercado una historieta que dejó huella en la cultura popular mexicana: *Los Supermachos*, donde trazó un retrato fiel, con sentido del humor, de los antecedentes de la vida nacional, tanto del ámbito de la política, como desde el punto de vista de las distintas ideologías.

Primero en San Garabato de las Tunas Cuc. (Los Supermachos) y después en Chayotitlán (Los Agachados), los personajes en diferentes situaciones dan pie a una trama sobre la vida política o aspectos de la idiosincrasia de nuestra sociedad.

Quién no recuerda esos pueblos con su “autoridá”, el presidente municipal Perpetuo del Rosal, siempre custodiado por sus uniformados, cuya misión es dar de macanazos a los que considera que violentan la paz y el orden o los sitios preferidos para dar pie a las historietas, como la cantina-pulquería de Fiacro Franco, donde al calor de copas o tarros de pulque se tratan los asuntos; la iglesia que la beata doña Eme visita mañana, tarde y noche, sobre todo cuando hay misa de gallo, y la botica del amo de los menjurjes, Lucas Estornino, quien, junto con Gumaro, hombres “leídos y escribidos”, ilustran a Calzonzin y a Chon Prieto en diferentes temas.

Como líder de opinión de México en la segunda mitad del siglo XX, muchos profesores de educación media recomendaban a sus alumnos los libros con sello Rius para acercarlos al estudio de temas que parecían áridos y oscuros; en ocasiones, sus textos se sumaron a los contenidos en los planes de estudio, ya porque encajaban a la perfección para abordar ciertos temas o bien, como materiales complementarios.

Sus lectores adquirieron un bagaje visual que estandarizó la imagen del funcionario público corrupto, del indígena marginado y explotado, del ‘Tío Sam’, del mexicano de a pie. Destacó también la vida y obra de Carlos Marx y Fidel Castro, y como especial, la de la Catrina, de Guadalupe Posada, por mencionar algunas.



la obra de Rius

El fenómeno que significaron las historietas también se multiplicó. Provocó innumerables tesis universitarias y otros tantos ensayos académicos nacionales y extranjeros, así como el tratamiento de temas inéditos en la prensa, como la homeopatía, el Cristo humano, la televisión, bancos, filatelia, seguridad social o la ciencia en México.

El maestro Rius

La voz más pronunciada de la caricatura política en México es la de Rius, debido a su larga trayectoria y sus varias exposiciones del tema. No dejó de hacer sus monos desde 1954 en la revista *JA-JÁ*, cuando tenía apenas 20 años de edad. Colaboró en los principales periódicos y revistas de México y fundó seis diferentes revistas de sátira política.

Logró hacer historieta de temática política con *Los Supermachos* (1965-1967) y *Los Agachados* (1968-1977). Sus más de 100 publicaciones han tratado, principalmente, cuatro temas sobre religión, nutrición, defensa del socialismo y caricatura política.

La obra del maestro de la caricatura titulada *Un Siglo de Caricatura en México* incluye biografías de caricaturistas, una lista de premios nacionales de la caricatura, una cronología de las revistas de humor en México y varias mini entrevistas con algunos caricaturistas mexicanos. En 2004 actualizó este libro con la publicación de *Los Moneros de México*.

Rius escribió sobre la caricatura a nivel mundial con *El arte*

irrespetuoso. Historia incompleta de la caricatura política (1998) y la historieta en *La Vida de Cuadritos, Guía Incompleta de la historieta* (1983). Hizo de la caricatura su oficio principal y la abordó en sus historietas didácticas, como en *La revolucioncita mexicana* (1978). De los 113 libros que había publicado para 2004, un total de 20 son recopilaciones que cuentan la historia de la caricatura en México.

Cuando cumplió 50 años de hacer caricatura, fue considerado por su gremio “El monero más im-

portante que ha dado México al mundo”. Su estrategia didáctica fue tratar de cambiar el mundo haciendo a sus lectores “reír pensando” con sus dibujos.

Sus libros han sido traducidos a diversos idiomas y, su estilo, copiado por todo el mundo. El escritor Carlos Monsiváis dijo de él: “En su obra rompe por su cuenta y (auténtico) riesgo el *impasse* de la caricatura. En cartones políticos y en el cómic no espera la declaración oficial de una “apertura democrática” para expresarse. Por sí solo,





flickr.com/photos/culturacdmx2

amplía el espacio y las reglas del juego de la libre expresión y asume demandas de un sector crítico y democrático, ansioso de respiraderos y salidas”.

La importancia de la fuerza de la voz de Rius está en su interpretación del papel de la caricatura política en México. La define como “faltarles el respeto a quienes no se lo merecen, y ser para ello voz y grito de quienes no tienen voz; de los eternamente burlados y desposeídos de todo por los ‘respetables’...”

En suma, fue un espíritu tenaz, poseedor de un repertorio enciclopédico, crítico persistente y luchador frontal de aquellos atavismos que nos esclavizan a la mayoría de los mexicanos.

Divulgador empedernido de la historia nacional, siempre preocupado por relacionar el pasado con el presente. Sus síntesis históricas, algunas generalizaciones y uso de estereotipos, molestaron a puristas, pero amplios sectores de la sociedad consideran precisamente que eran esas características las que hacían claras y atractivas sus tesis y narraciones. Su independencia de pensamiento y sus convicciones políticas le permitieron conquistar tantos prosélitos como detractores.

Rius se nutría de miles de imá-

genes que le permitían componer, de manera original, discursos que resultaban atractivos visualmente, acercándose a veces a la caricatura tradicional, otras veces al *collage*, e incluso, a lo artístico.

El tránsito de este periodista (como a él le gustaba que le dijeran), de la materialidad hacia la memoria, nos exige releer su obra y revalorarla, construir responsablemente nuestras convicciones, con base en el contexto social en que vivimos actualmente.

Ocupó un lugar en la historia de la cultura popular mexicana y, siempre en actitud crítica, estuvo atento a todo lo que acontecía en México y el mundo. Así fue Rius, quien dejó de existir el 8 de agosto de 2017, a la edad de 83 años.

Principales personajes de Rius

El personaje central es Juan Calzonzin, indígena con conocimiento filosófico del entorno nacional y mundial. En los primeros números su vestimenta fue un sarape común y corriente y su personalidad indefinida; en números posteriores usa cobija eléctrica con el enchufe colgando. Tiene dos perros que se llaman, Stalin y Boturini.

Chon Prieto, de profesión desconocida (aunque él dice que es técnico en paisaje), borracho del

pueblo y amigo inseparable de Calzonzin. Su lugar favorito es la pulquería, donde bebe pulque directamente del barril, mientras se sumerge en él.

Don Perpetuo del Rosal, presidente municipal del pueblo por más de 30 años. Atiende más los asuntos desde la cantina El Sanatorio, por lo que decidió trasladar sus oficinas hacia dicho establecimiento.

Lechuzo y Arsenio, policías al mando de don Perpetuo del Rosal.

Fiacro Franco, el cantinero, un español venido de Asturias al pueblo.

Gumaro, el intelectual del pueblo.

Don Lucas Estornino, el boticario, que representa a la clase media ilustrada.

Ticiano Truye, el tendero.

Gedeón Prieto, el burócrata, hermano de Chon Prieto. Su nombre era una parodia del entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz (GDO).

Doña Eme, la beata del pueblo, cuyo nombre completo es Emerenciana “La Bigotona”, de la congregación religiosa La vela perpetua.

Pomposa y Enedina, esposa e hija, respectivamente, de don Perpetuo.

Don Plutarco, el burgués.

Nicanor, músico que toca la tuba.

DESDE EL CONGRESO

Todos los días a las 9:30 en el mismo espacio

Coordinador: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Bazo

Miércoles 22 hrs.

Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638



ASAMBLEA LEGISLATIVA
COSTA RICA

¿Cómo se conforma la Cámara de Diputados?

Somos
500
diputados

La edad mínima
es **21 años**

Electos
por
3 años



300 (uninominales)

electos por los 300 distritos electorales del país



200 (plurinominales)

electos por el sistema de representación proporcional

**El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General
que se divide en**

Cámara de Diputados

Cámara de Senadores



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

f /camaradediputados

@MxDiputados

/camaradediputadosmx